

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 30 de abril del año 2010, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, número cincuenta y siete. Le solicito el apoyo al Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw me apoye en estos momentos para el seguimiento de la sesión de Cabildo. Le solicito licenciado tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar". **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Arguelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes Cruz, 5.- Jaime Ramos Martínez, 6.- Manuel Gerardo Lugo Balderas 7.- María Judith Hernández Terrones, 8.- Javier Reyes Romo, 9.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, 10.- Cruz Tijerín Chávez, 11.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 12.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 13.- Bertha Dávila Ramírez, 14.- Jorge Fajardo Frías, 15.- Juana Esparza Vázquez y 16.- Josefina Balderas Castañeda. No así los regidores: 17.- Emilio Parga Carranza, 18.- Ubaldo García Escareño, 19.- Ma. Elena García Villa y 20.- Rodrigo Román Ortega, quienes solicitaron permiso".

DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM  
NO 156



IGNACIO JIMENEZ CASTRO  
SECRETARIA GENERAL  
ENCARGADO DE DESPACHO  
**PRESENTE**

A través de este conducto, y toda vez que fui notificado de la Sesión Ordinaria de cabildo próxima a realizarse el viernes 30 de Abril, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la misma.

Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular de momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC., A 28 DE ABRIL DE 2010  
"SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"


MUNICIPAL

28 ABR. 2010  
12:45

**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO**  
**ENCARGADO DE SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE**  
**ZACATECAS**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente y de la manera mas atenta me dirijo a su fina persona, con el fin de informarle que conforme a lo estipulado por el artículo 118 fracción b) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, no podré asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 57 que tendrá verificativo hoy viernes 30 de Abril del año en curso, en punto de las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones de esta Presidencia Municipal. Esto debido a problemas relacionados con salud de un familiar.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

  
**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN”**  
**Zacatecas, Zac. A 30 de Abril de 2010**

  
**C. EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**

REFERENCIA: 177/10

**MEMORANDUM**

*MUNICIPAL*  
*30 ABR. 2010*  
*11:00*  
**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO  
ENCARGADO DE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE**

*Por medio de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión Ordinaria de Cabildo próxima a realizarse. Le comunico a usted, la imposibilidad de asistir a la misma.*

*Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.*

*Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y seguro servidor*

**ATENTAMENTE**  
**Zacatecas, Zac; a 30 de Abril del 2010**

  
**C. MARIA ELENA GARCÍA VILLA**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**2007-2010**

C.e.p. LIC. JESUS LOPEZ ZAMORA.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.  
C.e.p. Archivo.

C. RODRIGO ROMAN ORTEGA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

No. OFICIO: RRRO/0123/12

LIC. JESUS LÓPEZ ZAMORA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente ruego de la manera más atenta, presentar este documento ante el honorable ayuntamiento de la capital, en el cual justifico la inasistencia a la Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que tendrá verificativo el próximo viernes 30 de abril del año en curso, motivos de salud me motivan a este hecho.

Aprovecho la oportunidad para ratificarle mi atenta y distinguida consideración, los saludo con afecto.

  
ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac. a 30 de Abril de 2010.

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

**2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: “informo que se cuenta con una asistencia de **18** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw, de lectura al Proyecto del Orden del Día”. El **C. Regidor Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración el Proyecto de Orden del día: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA No. 57. FECHA: 30 DE ABRIL DE 2010.** 1.- Lista de Asistencia. 2.- Aprobación en su caso de Quórum Legal. 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día. 4.-Informe del Convenio de término de relación laboral con el C. David Gallardo Ortíz. 5.- Terna que presenta el C. Presidente Municipal Jesús López Zamora para designar al Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana. 6.- En su caso, toma de protesta del Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana. 7.- Terna que presenta el C. Presidente Municipal Jesús López Zamora para designar al Secretario de Gobierno Municipal. 8.- En su caso, toma de protesta del Secretario de Gobierno Municipal. 9.- Aprobación en su caso, para la suscripción del Convenio con la Fundación Josafath, se exhibe contrato tipo. 10.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio, radicados y desahogados con los números 001/2010, 002/2010 y 003/2010. 11.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda correspondiente al corte de caja del mes de marzo 2010 y sus anexos. 12.- Asuntos Generales. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “le solicito al Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw se sirva a tomar la votación correspondiente del orden del día”. El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 3, aprobación del orden del día”. **(Punto de Acuerdo número 533)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “gracias. Le solicito al Licenciado Fernando Becerra continuar con el desarrollo de la sesión”. El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **4.-Informe del Convenio de término de relación laboral con el C. David Gallardo Ortíz.**”

**SIN TEXTO**

**CONVENIO DE TÉRMINO DE RELACION LABORAL**

Convenio de terminación de la relación individual de trabajo que celebran por una parte el C. David Gallardo Ortiz y por la otra como apoderado legal del Presidente Municipal del Municipio de Zacatecas Lic. Miguel Ángel Cabral Vázquez, quien a su vez es asistido en este acto por el Lic. Alfredo Cid García, Secretario de Gobierno Municipal, a quienes en lo sucesivo se denominarán “el Trabajador” y “el Municipio” respectivamente, y a ambos como “las partes”, mismo que sujetan bajo las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** “Las partes” se reconocen mutua y expresamente la personalidad con que comparecen para la celebración de este convenio en términos del Artículo primero de la Ley des Servicio Civil.


**SEGUNDA.-** El apoderado legal del Municipio, por su parte manifiesta contar con la personalidad para signar el presente convenio, en virtud del Poder Notarial registrado bajo escritura número doce mil cuatrocientos sesenta y seis, volumen doscientos veintiséis de fecha veintisiete de septiembre del dos mil siete ante Notario Público número 29 Lic. Zita Lucía Arellano Zajur, exhibiéndolo en copia certificada para que sea cotejada con la copia simple que al efecto se acompaña.

**TERCERA.-** “Las partes” han decidido de común acuerdo dar por terminada con esta fecha la relación de trabajo que los unía, en términos del Artículo 27 Fracción I de la Ley del Servicio Civil Vigente.

**CUARTA.-** “Las partes” manifiestan que previo ajuste y cuentas de realidades han llegado a la conclusión de que se le otorgará a “el Trabajador” por concepto de todas y cada una de las prestaciones legales y contractuales, ordinarias y extraordinarias a que tuvo derecho hasta este día, la cantidad líquida y total de \$ 220.000.00 (doscientos veinte mil pesos, con cero centavos 80/100 M.N.) por concepto de compensación de los servicios prestados para “El Municipio”.

Por su parte “el Trabajador” manifiesta expresamente su conformidad con la suma mencionada, extendiendo en este momento el más amplio y verdadero **RECIBO FINIQUITO** que en derecho proceda a favor de “el Municipio”.

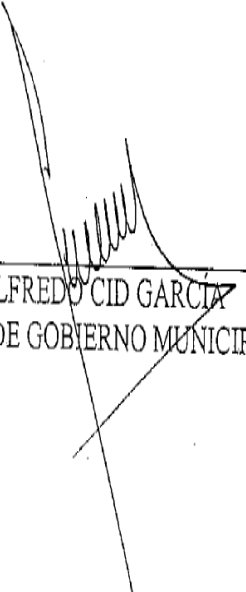
**QUINTA.-** “El Trabajador” manifiesta que en virtud del convenio de fecha 22 de septiembre del 2008 celebrado entre los señores ANA RITA CASTAÑEDA GUARDADO Y DAVID GALLARDO ORTIZ dentro del juicio oral de alimentos número 762/2008, se le ha retenido el equivalente al 25% de todas y cada una de sus prestaciones mensuales, lo que representa en este momento la cantidad de \$ 55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos cero centavos 00/100 M.N.); en este sentido, y previa la retención que por mandato judicial se tiene ordenada con “El trabajador”, se le otorgará la cantidad neta de \$ 165.000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos cero centavos 00/100 M.N.)




SEXTA.- "Las partes" manifiestan no reservarse acción o derecho que ejercitar en futuro la una en contra de la otra recíprocamente, ni laboral, ni civil, ni de ninguna otra naturaleza.

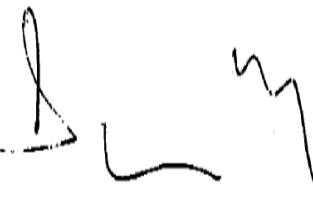
Leído que fue el presente convenio, lo firman por triplicado y ratifican las partes contratantes en todos sus términos en la ciudad de Zacatecas, a los 22 días del mes de enero de 2010 ante los testigos por ellos designados.

**POR "EL MUNICIPIO"**

  
LIC. ALFREDO CID GARCÍA  
SRIO. DE GOBIERNO MUNICIPAL

  
LIC. MIGUEL ANGEL CABRAL VAZQUEZ  
APODERADO LEGAL

**"EL TRABAJADOR"**

  
DAVID GALLARDO ORTIZ

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN  
LABORAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS Y EL C.  
DAVID GALLARDO ORTIZ, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2010. ....

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "como era informativo, le solicito al Regidor, Lic. Fernando Becerra continúe con el orden del día". El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: "doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **5.- Terna que presenta el C. Presidente Municipal, LAE Jesús López Zamora para designar al Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "pongo a consideración del H. Pleno las siguientes propuestas: en primer término Oscar Joel Valadez Ramírez, por lo que doy a conocer su curriculum:

OSCAR JOEL VALADEZ RAMÍREZ  
CURRÍCULUM VITAE

**CURRÍCULUM VITAE**

**Datos Personales**

Nombre:  
**Oscar Joel Valadez Ramírez.**  
Dirección:  
Av. Torreón 513  
Col. Centro C.P. 98000  
Zacatecas, Zacatecas.  
Cedula Profesional: 3729833  
C.U.R.P. VARO820914HZSLMS06  
Pasaporte  
**03160034805**  
Cartilla Servicio Militar  
**0165448**  
Estado Civil:  
**Soltero**  
Nacionalidad:  
**Mexicana**  
Lugar y Fecha de Nacimiento:  
**Zacatecas, Zacatecas.**  
**14 de Septiembre de 1982.**  
Teléfono: 01 (492) 9 23 56 17  
Celular: 492-113-30-42  
Radio: 72\*8\*51249  
E-mail: oscar\_vr@yahoo.com  
Massinger: oscarjoelvaladezramirez@hotmail.com

**Objetivo Profesional**

Desarrollarme profesionalmente, aportando el máximo de mis conocimientos y habilidades hacia la productividad y desarrollo de nuestro México y el Mundo.

**Habilidades**

Responsabilidad, lealtad, tolerancia, actitud, iniciativa, honestidad, confianza, trabajo, toma de decisiones, competitividad, liderazgo.

**Escolaridad**

Actualmente Estudiando el 2 Semestre Maestría en Relaciones Internacionales  
en la Universidad Anahuac de Norte 2010  
Lic. en Mercadotecnia  
UNID Consorcio Educativo Anáhuac 2004-2005  
TSU Comercio Internacional y Comercialización  
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas. 2000-2002  
Preparatoria  
Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas. 1997-2000



OSCAR JOEL VALADEZ RAMÍREZ  
CURRÍCULUM VITAE

**Experiencia Laboral**

- 2009 a la actualidad  
Director de Relaciones Publicas del Ayuntamiento Capital Zacatecas
- 2008 a la actualidad  
Secretario Ejecutivo de la Comisión Electoral Estatal de Zacatecas en el Partido Acción Nacional.
- 2008  
Secretario de Fortalecimiento Interno del Comité Directivo Estatal Zacatecas del Partido Acción Nacional.
- 2007  
Secretario de Fortalecimiento Organización del Comité Directivo Estatal Zacatecas del Partido Acción Nacional.
- Octubre 2006 a la actualidad  
Conductor de programa Cielito lindo transmitido a habla hispana Canal El Sembrador en EUA
- Enero 2006 a Octubre 2007  
Coordinador de Promoción en Universidad Interamericana para el Desarrollo Sede Zacatecas del Consorcio Educativo Anáhuac.
- 2005 al 2006  
Ejecutivo de ventas en Autos de Calidad de Zacatecas.
- 2005 a la actualidad  
Conductor del programa Cerca de Ti, programa familiar transmitido por Televisa Zacatecas.
- 2003 - 2004  
Coordinador de Comunicación la Secretaria Nacional Acción Juvenil del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Abril 2002 a Marzo 2003  
Ejecutivo de Ventas y conductor televisivo en eventos y programas especiales en TV Azteca Zacatecas.

**Simposium Curriculares**

- 18, 19 y 20 de Octubre del 2001  
XXV Simposium Internacional de Mercadotecnia ITESM Campus Monterrey
- 8, 9 y 10 de Noviembre del 2000  
IV Ciclo de Conferencias de Mercadotecnia en el ITESM Campus Zacatecas.
- 15 y 16 de Octubre de 1999  
Ciclo de Conferencias Desarrollo Regional en un Mundo Globalizado en el ITESM Campus Zacatecas.

OSCAR JOEL VALADEZ RAMÍREZ  
CURRÍCULUM VITAE

**Seminarios Curriculares**

- Abril a Septiembre del 2005  
Seminario "Liderazgo político". Zacatecas, Zacatecas.
- 17, 18 de Noviembre 2004  
Merca Kids Cd. de México Kátedra
  - 10 y 11 de Octubre del 2001
- Seminario "Como Presentar Proyectos de Explotación a la Banca" cede UTEZ.
- 31 de Marzo y 1 de Abril del 2001  
Participación en el Seminario de Funcionarios Públicos Jóvenes realizado en San Miguel de Allende, Guanajuato.
- 27, 28, 29 y 30 de Julio del 2000  
Aprendiendo Fuera de casa en la Cd. De Oaxaca.

**Cursos Curriculares**

- 6 y 7 de Abril del 2002  
Curso de Dirigentes juveniles I en Jalpa, Zacatecas.
- 8 y 9 de Septiembre del 2001  
Curso de Dirigentes Juveniles II Zacatecas, Zac.
- 25 y 26 de Agosto del 2001  
Curso de Dirigentes juveniles I Xochimilco, Cd. De México.

**Actividades Extracurriculares**

- Abril 2006 a la fecha  
Incorporación al Regnum Christ
- Septiembre 2005 a la fecha  
Coordinador Apostolado Soñar Despierto
- Diciembre 2003 a Abril 2004  
Programa Elite en Patricia Sturla Studios Hollywood Inc. Que comprendió las áreas de comunicación, desarrollo personal, fotografía, actuación en Los Ángeles CA.
- Diciembre 2003 a Abril 2004  
Curso de Ingles en Paramount Adult Education Center, Paramount CA.
- 6 de Octubre 2003  
Nombrado presidente del grupo de jóvenes del Club Rotario Internacional llamado ROTARACT del Distrito 411 Zacatecas.
- 18 al 24 de Agosto del 2003  
Concluí satisfactoriamente el programa académico de las Escuelas de Verano 5ta Generación Carlos Castillo Peraza en el Estado de Veracruz, México.

OSCAR JOEL VALADEZ RAMÍREZ  
**CURRÍCULUM VITAE**

- 7 de febrero 2003  
Participación en el 1er Congreso Nacional De Comercialización en el PANEL DE EGRESADOS.
- 15 al 21 de Julio del 2002  
Participación en las Escuelas de Verano 4ta Generación en la ciudad de Oaxaca, con una excelente participación en las mas de 18 conferencia de temas de interés y actuales así como en los diferentes talleres y practicas.
- 11 y 12 de Mayo del 2002  
Cumplí satisfactoriamente con los requisitos del curso Lideres Universitarios en Zacatecas, Zac.
- 27 de Abril del 2002  
Nombrado como encargado de área de la Fundación México Unido en la ciudad de León, Guanajuato.
- 23 y 24 de Marzo del 2002  
Curso para ser Capacitador Nacional de la organización de Acción Juvenil en la Cd. Victoria, Tamaulipas.
- 14 de Diciembre del 2001 a la fecha  
Participación en el 1er encuentro Nacional Universitario en Naucalpan, EDOMEX.
- 10 y 11 de Septiembre del 2001  
Participación el la semana del empresario en el World Trade Center de la Cd. De México.
- 12 de Mayo del 2001  
Nombramiento como coordinador Estatal de las actividades de campaña en Zacatecas del candidato en ese entonces Carlos Torres Torres a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, resultando ganador tanto Estatal como a nivel Nacional.
- 11 y 12 de Mayo del 2001  
Visita y Participación en la Bolsa Mexicana de Valores en la Cd. De México.
- Noviembre de 1999 a Julio del 2000  
Presidente de la Sociedad de alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, plantel 01, destacando eventos importantes para la escuela, así, como la creación de muchos eventos nuevos.
- Enero 1999 a Junio del 2000  
Participación en la Coordinación de jóvenes amigos de Fox.
- Marzo de 1999  
Nombrado como Coordinador General de la Secretaria Estatal de Acción Juvenil.

**Reconocimientos Especiales**

- 7 de Julio del 2003  
Reconocimiento por la participación por más de 100 días en el JUVENTOUR 2003 por el Lic. Luís Felipe Bravo Mena.
- 20 de septiembre del 2002  
Felicitación por los logros obtenidos en la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas de parte del Rector.

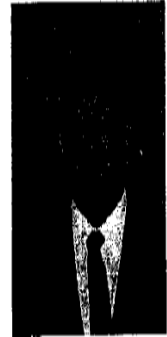
OSCAR JOEL VALADEZ RAMÍREZ  
CURRÍCULUM VITAE

- 5 de Septiembre del 2002  
Mención Honorífica en el examen de titulación para Técnico Superior Universitario en Comercialización denominado Marketing & Business Network Project Development.
- 24 y 25 de Mayo del 2002  
Por participar en el 2do. Encuentro Nacional Universitario en Monterrey, Nuevo León.
- 25 de Abril del 2002  
Participación en Espacio 2002 organizado por Televisa en la ciudad de Pachuca Hidalgo.
- 6 de Septiembre del 2001  
Por el triunfo obtenido a nivel Estatal y Nacional de la Campaña de Carlos Torres para la SNAJ.
- 6 de Marzo del 2001  
Por el éxito de la respuesta obtenida de la ciudadanía zacatecana el día de la Paz en Chiapas.
- Julio del 2000  
Por haber trabajado arduamente en campaña de amigos de Fox.
- 6 de julio del 2000  
Por haber cursado la capacitación de Administración de Empresas Turísticas en el COBAEZ.
- Mayo del 2000  
Por estar al frente de la Sociedad de Alumnos mas organizada y cumpliendo las expectativas deseadas para un período determinado.
- 6 al 11 de Diciembre del 1999  
Destacada participación en el concurso de "Ensayo Sobre Derechos Humanos" del Comité Estatal de los Derechos Humanos.

En segundo lugar el curriculum de Oscar Aguilar Andrade:

## CURRICULUM VITAE

OSCAR AGUILAR ANDRADE  
CALLE RIO DE LA PLATA NUM. 408  
LOMAS BIZANTINAS. CP.98090  
ZACATECAS, ZACATECAS.  
TEL: (492) 8990903  
CURP: AUAO661019HASGNS04  
CARTILLA: B-4527560  
PASAPORTE: F14567905



### GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE OCTUBRE DE 1966  
ENTIDAD DE NACIMIENTO: AGUASCALIENTES  
CIUDADANIA ZACATECANA POR DECRETO 148 DE LA QUINCUAGESIMO CUARTA  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

### ESTUDIOS

PRIMARIA: COLEGIO PARTICULAR FRAY PEDRO DE GANTE EN LORETO ZAC.  
SECUNDARIA: FEDERAL FRANCISCO GOITIA DE LORETO ZAC.  
MEDIA SUPERIOR: LUIS DE LA ROSA OTEIZA DE LORETO ZAC.  
OTROS: NORMALIZACION PEDAGOGICA ESC. NORMAL JOSE SANTOS DE AGS.

### CURSOS

SEGURIDAD INDUSTRIAL	CIA. MINERA REAL DE ANGELES
SISTEMAS DE MANTENIMIENTO	CIA. MINERA REAL DE ANGELES
MOTORES DE COMBUSTION INT.	TEXACO MEXICO SA DE CV
ENTREGA RECEPCION ADMON. MPAL.	LV LEGISLATURA ZACATECAS
ESC. PARA DIPUTADOS FEDERALES	PARTIDO ACCION NACIONAL
TALLER PARA PRESIDENTES MPALS.	PARTIDO ACCION NACIONAL
TALLER PARA REGIDORES	PARTIDO ACCION NACIONAL
TALLER FORMACION DE FACILITADORES	PARTIDO ACCION NACIONAL
PLANEACION	SECRETARIA DE TRABAJO Y PREV. SOC.

### DIPLOMADOS

DIPLOMADO EN HABILIDADES DOCENTES	ESC. NORMAL SUPERIOR AGS
DIPLOMADO EN COMPUTACION	CECATI 81 ZACATECAS
DIPLOMADO EN AUDITORIA AMBIENTAL	INSTITUTO TECNOLOGICO ZAC.
DIPLOMADO LIDERASGO PERSONAL SOCIAL Y POLITICA	PARTIDO ACCION NACIONAL

### ACTIVIDADES POLITICAS

SECRETARIO GENERAL DEL CDM PAN LORETO	1995
COORDINADOR GENERAL DE CAMPAÑA MPAL. LORETO	1995
REGIDOR DEL H. AYTO. DE LORETO PARA PERIODO 1995-1998	
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL (INTERINO)	1998
PRESIDENTE DEL CDM PAN LORETO	1996 – 2000
CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL XIII DTO ZACATECAS	1998
SECRETARIO DE ESTUDIOS DEL CDM PAN LORETO	2001
INTEGRANTE DEL CDE PAN ZACATECAS	2000
CONSEJERO ESTATAL DEL PAN	1999 – 2008
RESPONSABLE DE OFICINA ENLACE LEGISLATIVO FED LORETO	2002
SECRETARIO GENERAL DEL CDE ZACATECAS	2005 – 2008

### EXPERIENCIA LABORAL

MANTENIMIENTO EQUIPO PESADO	CIA. MINERA REAL DE ANGELES
JEFE DEPTO. HERRAMIENTAS	CIA MINERA REAL DE ANGELES
TECNICO DEPTO. SUSTITUCION DE IMPORTACION	CIA MINERA REAL DE ANGELES
JEFE DEPTO. CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS	CIA MINERA REAL DE ANGELES
JEFE DE ALMACEN Y PISO DE VENTAS	OROZCO GOODYEAR AGUASCALIENTES
VENTAS	LLANTAS DEL LAGO SA DE CV AGS
ADMINISTRACION	PRODUCTOS CHAVEZ LIMON DF
ADMINISTRACION	TRANSPORTES RANGEL LORETO
GERENTE PUNTO DE VENTAS	ASISTCELULAR
TECNICO OPERATIVO	DELEGACION SEDESOL ZAC
JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMA HABITAT	DELEGACION SEDESOL ZAC
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES	DELEGACION SEMARNAT ZAC
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL	PARTIDO ACCION NACIONAL ZAC
VENTAS Y MENSAJERIA	CONSULTORES GESCON ZAC

### OTRAS ACTIVIDADES

TESORERO DE LA DELEGACION DE LA CANACUZAC LORETO  
ARTICULISTA DEL GRUPO EDICIONES LIBERTAD DE EXPRESION  
COMERCIO DE FRUTAS Y VERDURAS DE LA TEMPORADA

**OSCAR AGUILAR ANDRADE**

En último término el señor Rodolfo Rodríguez Navarro:

## **CURRICULUM VITAE**

### **RODOLFO RODRIGUEZ NAVARRO**

Fecha de Nacimiento: 17 de Mayo de 1978

Lugar de Nacimiento. Zacatecas, Zac.

Estado Civil: Casado

#### **OBJETIVO PROFESIONAL:**

Llevar a cabo todas aquellas actividades que contribuyan a mi desarrollo personal y familiar así como profesionalmente y de una forma integral como ser humano.

Motivado por mi compromiso y obligación con la sociedad, mi objetivo es buscar condiciones dignas de vida para los Zacatecanos, para lograr un desarrollo económico, político y social sustentable.

#### **ESCOLARIDAD:**

**Profesional:** Universidad Autónoma de Zacatecas

**Grado:** 9no Semestre de la Licenciatura en Derecho

#### **ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES:**

- Candidato a Diputado Federal por el IV Distrito del Partido Nueva Alianza para el Municipio de Guadalupe, Zacatecas en el año de 2006.
- Candidato a Regidor por el Partido Nueva Alianza en la Alcaldía de Guadalupe, Zacatecas en 2007.

### **EXPERIENCIA LABORAL:**

- **Presidencia Municipal de Zacatecas/** Regidor del H. Ayuntamiento de Septiembre de 1998 a Septiembre de 2001.
- **Cyber Central/** Director General/ Negocio propio desde Agosto de 2001.
- **Revista CUPON /** Director General/ Negocio propio en 2005
- **Trabajo de gestión de recursos Federales/** atreves de diferentes asociaciones civiles de 2003 a 2006, algunas de ellas son:
  - APRODEPEC
  - POR UN MEJOR ZACATECAS
  - UNIMOSS
- **Presidencia Municipal de Zacatecas/** Subsecretario de Gestión Social del H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital de 2007 a la fecha.

### **HABILIDADES:**

- Manejo de paquetes computacionales propios de oficina.
- Facilidad de Expresión Oral
- Alta Capacidad de trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión con la misma eficiencia
- Liderazgo
- Experiencia en Relaciones Públicas
- Espíritu Emprendedor
- Proactivo



**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "Le solicito al Regidor, Lic. Fernando Becerra tome la votación correspondiente a la terna de Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana". El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto, con respecto a la propuesta de la terna". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "por procedimiento, uno de los miembros que se presenta en esta terna es mi familiar en cuarto grado. Con fundamento en el artículo 107 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento y porque una servidora ha sido peticionaria en reiteradas ocasiones que se respete la Ley, los Reglamentos que regulan esta mesa, y porque uno de los miembros que integra esta terna es familiar mío en menor de cuarto grado, prohíbe tener ingerencia en el caso, pido se me disculpe de la votación y se me tenga por excluida en este caso. Es cuanto". El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto, con respecto a la propuesta de la terna que realiza el señor Presidente Municipal, por lo que en primer término se les solicita su votación por: C. Oscar Joel Valadez Ramírez, quien obtiene 15 votos a favor. C. Oscar Aguilar Andrade, quien obtiene cero votos. C. Rodolfo Rodríguez Navarro quien obtiene 1 voto (Regidor Salim Francisco Valdés Sabag)". Es aprobado como Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana al C. Oscar Joel Valadez Ramírez. **(Punto de Acuerdo número 534)** Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "de procedimiento, como es un asunto que ya se ha tratado y se ha hecho llegar la información con bastante antelación, solicitamos que se vote la terna de Secretario de Gobierno y sean protestados los dos juntos. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito Regidor, Lic. Fernando Becerra continúe con el orden del día". El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: "doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **6.- Terna que presenta el C. Presidente Municipal Jesús López Zamora para designar al Secretario de Gobierno Municipal.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "pongo a consideración del H. Pleno las siguientes propuestas: en primer término a la Lic. Susana Rodríguez Márquez, procedo a darle lectura a su curriculum:

**SIN TEXTO**

**LA.E. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ**  
**C. TERREROS 114 COLONIA SIERRA DE ALICA**  
**ZACATECAS, ZACATECAS. MÉXICO C.P. 98050**  
**TEL: 01 492 9229812 CEL. 044 4928920141**  
**E-MAIL: [anasu.03@hotmail.com](mailto:anasu.03@hotmail.com) / [tutita@mexico.com](mailto:tutita@mexico.com)**

---

## CURRICULUM VITAE

### ESCOLARIDAD:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY  
CAMPUS ZACATECAS.  
(1986-1991)

CEDULA PROFESIONAL  
1723656

DIPLOMADO EN HABILIDADES GERENCIALES  
ITESM. CAMPUS ZACATECAS.  
(JUNIO-JULIO 1992)

UNIVERSIDAD PONTIFICIA, COMILLAS. ICADE.  
MADRID, ESPAÑA.  
DIPLOMADO COMERCIO INTERNACIONAL Y ASPECTOS SOCIOCULTURALES DE  
ESPAÑA Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.  
(JUNIO-AGOSTO 1991)

ITESM. CAMPUS ZACATECAS.  
DIPLOMADO EN TURISMO

- PROMOCION Y DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA
- GASTRONOMIA
- MACROTURISMO
- MICROTURISMO

ITESM. CAMPUS ZACATECAS.  
SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE COMPUTACIÓN, INGENIERIA Y  
ADMINISTRACIÓN.  
(ABRIL 1988)

ITESM. CAMPUS MONTERREY.  
SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE MERCADOTECNIA.  
(JUNIO 1989)

**LAE. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ**  
**C. TERREROS 114 COLONIA SIERRA DE ALICA**  
**ZACATECAS, ZACATECAS. MÉXICO C.P. 98050**  
**TEL: 01 492 9229812 CEL. 044 4928920141**  
**E-MAIL: [anasu.03@hotmail.com](mailto:anasu.03@hotmail.com) / [tutita@mexico.com](mailto:tutita@mexico.com)**

**SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**  
**(OCTUBRE 1990)**

**CRECE. ZACATECAS.**  
**CENTRO REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.**  
**CURSO – TALLER "DISEÑO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN."**  
**(ABRIL 1999)**

**DIRECCIÓN DE TURISMO. ZACATECAS.**  
**CURSO "TURISMO ALTERNATIVO Y ECOTURISMO."**  
**(JULIO 1999)**

**ITESM. CAMPUS ZACATECAS.**  
**CURSO "ACTUALIZACION EN LA COMPUTACIÓN"**  
**(JULIO-AGOSTO 1999)**

**ICADEP. ZACATECAS.**  
**INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLÍTICO. A.C**  
**CURSO "ACTUALIZACION POLÍTICA".**  
**(ABRIL 2000)**

**ITESM. CAMPUS ZACATECAS.**  
**CONGRESO INTERNACIONAL DE MERCADOTECNIA.**  
**(MAYO 2003)**

**UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA /ITESM. CAMPUS ZACATECAS.**  
**DIPLOMADO "LOS DESAFÍOS ACTUALES DEL COMPROMISO SOCIAL Y**  
**POLITICO".**  
**(MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO 2005)**

**COLEGIO DE CONTADORES DE ZACATECAS.**  
**CURSO "LOS CONTRATOS Y LAS EMPRESAS"**  
**(JUNIO 2007)**

**MUJERES POR EL AVANCE SOCIAL (MAS)**  
**DIPLOMADO "TRANSFORMACION Y CONSTRUCCION SOCIAL DE GENERO PARA**  
**LA APLICACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS.**  
**(SEPTIEMBRE 2008 A OCTUBRE 2009)**

**COLEGIO JUANA DE ARCO A. C. ZACATECAS**  
**LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA.**  
**(1975-1986)**

**LAE. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ**  
**C. TERREROS 114 COLONIA SIERRA DE ALICA**  
**ZACATECAS, ZACATECAS. MÉXICO C.P. 98050**  
**TEL: 01 492 9229812 CEL. 044 4928920141**  
**E-MAIL: [anasu.03@hotmail.com](mailto:anasu.03@hotmail.com) / [tutita@mexico.com](mailto:tutita@mexico.com)**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

**HOTEL PARAÍSO RADISSON. ZACATECAS**  
**PRACTICAS PROFESIONALES "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**  
**DEL HOTEL".**

**AGENCIA DE VIAJES BOJORQUEZ. ZACATECAS.**  
**EJECUTIVA DE VENTAS Y PROMOCION.**  
**(ENERO A MAYO 1992)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS. DIRECCIÓN DE TURISMO**  
**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTO**  
**"CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE ZACATECAS"**  
**(MARZO -JULIO 1999)**

**PRECAMPAÑA POLÍTICA "LABASTIDA 2000" ZACATECAS.**  
**COORDINADORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS.**  
**( AGOSTO -DICIEMBRE 1999)**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ZACATECAS.**  
**COORDINADORA DE RELACIONES PUBLICAS Y PROMOCION.**  
**(ENERO-MAYO 2000)**

**BDI DISTRIBUCIONES DE MÉXICO. S. DE R.L. DE C.V. MONTERREY, N.L.**  
**CONSULTORIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**(MAYO 2000 A DICIEMBRE 2003)**

**EMPRESA FAMILIAR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. ZACATECAS.**  
**RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA, DE PROMOCION Y COBRANZA.**  
**(ENERO 2004 A LA FECHA)**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.**  
**PROMOCION Y VENTA DE SEGUROS**  
**(MAYO 2004- SEPTIEMBRE 2006)**

**INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.**  
**CAMPUS ZACATECAS.**  
**ASOCIACION DE EXATECS**  
**VOCAL DE LA MESA DIRECTIVA.**  
**(OCTUBRE 2005-2006)**

**LAE. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ**  
**C. TERREROS 114 COLONIA SIERRA DE ALICA**  
**ZACATECAS, ZACATECAS. MÉXICO C.P. 98050**  
**TEL: 01 492 9229812 CEL. 044 4928920141**  
**E-MAIL: [anasu.03@hotmail.com](mailto:anasu.03@hotmail.com) / [tutita@mexico.com](mailto:tutita@mexico.com)**

**ALMACENES LOZA, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ASISTENCIA DIRECCION.**  
**(SEPTIEMBRE 2006 A LA FECHA)**

**INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.**  
**CAMPUS ZACATECAS.**  
**ASOCIACION EXATEC**  
**VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**  
**(PERIODO ENERO 2010-2012)**

**DATOS PERSONALES:**

**ORIGINARIA Y RESIDENTE DE LA CIUDAD DE ZACATECAS. 40 AÑOS.**  
**EXCELENTE SALUD.**  
**CONOCIMIENTO DE LOS IDIOMAS INGLES E ITALIANO.**

**REFERENCIAS:**  
**DISPONIBLES A SOLICITUD.**

El siguiente es el Lic. Ignacio Jiménez Castro, me permito darle lectura a su curriculum:

**SIN TEXTO**

**Lic. Ignacio Jiménez Castro.**  
**2ª Constitución de 1917 No. 115**  
**Col Lomas de la Soledad, Zacatecas.**  
**01-492-92-5-10-08**  
**045-492-892-07-37**  
**lics\_jimenez@hotmail.com**  
**lics\_jimenez@yahoo.com**

### **CURRICULUM VITAE**

**Nombre:** Ignacio Jiménez Castro.

**Domicilio:** 2ª Constitución de 1917 No. 115  
Colonia Lomas de la Soledad.  
Zacatecas, Zacatecas.

**Edad:** Treinta y tres años.

**Estado Civil:** Casado.

**Fecha de nacimiento:** Trece de Mayo de Mil Novecientos  
Setenta y seis.

**Profesión:** Licenciatura en Derecho.

**Datos Escolares:** Primaria J. Jesús González Ortega.

Secundaria Secundaría Federal  
Número Uno, J. Jesús González  
Ortega.

Preparatoria Unidad Académica  
Número IV, de la Universidad  
Autónoma de Zacatecas.

Licenciatura Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Diplomado en Contratos Civiles I, en la Universidad Panamericana, en Aguascalientes, Ags.

**Datos Laborales:**

Gestor en la Notaria Pública Número Uno del Estado de Zacatecas, a cargo del Licenciado Raúl Castro Montiel, 1990-1994.

Pasante de Derecho, en el Despacho Jurídico a cargo del Licenciado José Ignacio Jiménez Cuellar, 1994-1999.

Despacho Jurídico Propio, "Jiménez & Asociados", 1999-2008.

Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Zacatecas, 02 de abril de 2008 a la fecha.

**Datos Empresariales:** Abogado Externo de "Caja Libertad" S.C.L., encargado de recuperación de cartera, 2000-2005.

Abogado de "Logistics Assistance Group", S. de R.L. de C.V., encargado de Liberación de Personas, Unidades y Cargas, de empresas aseguradas, tales como Grupo Modelo, Servicio de

Paquetería D.H.L., Procter and Gamble., etc., 2000- a la fecha.

Apoderado Legal de Grupo Nacional Provincial, S.A.B representándolo en Zacatecas, 2003- a la fecha.

Abogado Externo de "Gas Plus", S.A. de C.V., encargado de recuperación de cartera, 2004-a la fecha.

Abogado General de la Compañía Minera "Vetalinda", S.A. de C.V. y "Contracuña I", S.A. de C.V., para la tramitación de asuntos administrativos, civiles, penales y ambientales.

Abogado de la Empresa Minera "Minera Portree de Zacatecas", S.A. de C.V.

Apoderado Legal de la empresa "Operadora de Franquicias de Zacatecas", S.A. de C.V.

Abogado de "Agrícola Teck" S. de P.R. de R.L. de C.V., en asuntos administrativos.

Tramitación de asuntos de particulares ante cualquier instancia judicial o administrativa, ante dependencias Federales, Estatales o Municipales.



**Referencias:** Licenciado Javier Alcala Valenzuela, despacho Jurídico " Alcala y Asociados", Calle Florida número 1511 Interior 3, Victoria de Durango, Durango, teléfono 01-618-811-32-78.

Licenciada Rebeca Silvana Monroy, Jefa del Departamento Jurídico, de Logistics Assistance Group, S. de R.L. de C.V., Avenida Reforma 509 Primer Piso, México, D.F., teléfono 01-800-50-88-515 y 01-800-00-64-267.

Licenciado Gabriel Godinez Torres, Jefe Regional de Zona de la Compañía de Seguros "Grupo Nacional Provincial, S.A.B." 01-4777-10-4000.

**Objetivo:** Prestar servicios profesionales en cualquier rama del Derecho, en asuntos administrativos, laborales, de representación, etc., en este Estado y en general en cualquier parte de la República Mexicana.

**Infraestructura:** Dentro del Despacho se cuenta con los servicios Profesionales de los siguientes Abogados y Pasantes de Derecho:

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

Héctor Manuel González Ortiz,  
Licenciado en Derecho.  
Guillermo Salvador Escamilla Silva,

Licenciado en Derecho.  
Contamos con unidades propias y  
equipo de comunicación para la  
atención de siniestros, defensa legal,  
exhibición de Fianzas, Liberación de  
Personas, Unidades y Cargas.  
Además de contar con disponibilidad  
libre de días y horarios.

En tercer lugar el curriculum de Manuel de Jesús Solis Urenda:

### **CURRICULUM VITAE**

<b>NOMBRE:</b>	<b>MANUEL DE JESUS SOLIS URENDA</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>CALLE SOLDADORES No. 3, COLONIA TRES CRUCES, ZAC.</b>
<b>R. F. C.</b>	<b>SOUM-730729-QV4</b>
<b>C.U.R.P.</b>	<b>SOUM730729HZSLRN04</b>
<b>CARTILLA DEL S.M.N.</b>	<b>0073862</b>
<b>PROFESIÓN:</b>	<b>ABOGADO LITIGANTE</b>
<b>CEDULA PROF.</b>	<b>2655191</b>
<b>TELEFONO:</b>	<b>92-53-71</b>

### **GRADOS DE STUDIO**

#### **PRIMARIA**

<b>ESCUELA:</b>	<b>SALVADOR VARELA RESENDIZ</b>
<b>FECHA:</b>	<b>DE 1979 a 1985</b>
<b>TITULO RECIBIDO:</b>	<b>CERTIFICADO</b>

#### **SECUNDARIA**

<b>ESCUELA:</b>	<b>SALVADOR VIDAL</b>
<b>FECHA:</b>	<b>DE 1985 a 1988</b>
<b>TITULO RECIBIDO:</b>	<b>CERTIFICADO</b>

#### **PREPARATORIA**

<b>ESCUELA:</b>	<b>ESC. PREPARATORIA DE LA U.A.Z.</b>
<b>FECHA:</b>	<b>DE 1988 a 1991</b>
<b>TITULO RECIBIDO:</b>	<b>CERTIFICADO</b>

**PROFESIONAL**

ESCUELA: FACULTAD DE DERECHO U.A.Z.  
FECHA: DE 1991 a 1996  
TITULO RECIBIDO: TITULO PROFESIONAL.

**OTROS ESTUDIOS**

TALLER SOBRE LA LEY HELMS-BURTON Y LA SOBERANIA DE  
LOS ESTADOS EN EL AMBITO INTERNACIONAL.

FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1996.  
TITULO RECIBIDO: CONSTANCIA

SEMINARIO: MIGRACIÓN, CARACTERÍSTICAS RECIENTES Y  
PERSPECTIVAS.

FECHA: JUNIO DE 1997.  
TITULO RECIBIDO: CONSTANCIA

CURSO DE CAPACITACION PARA CONSCRIPTOS-ASESORES DE  
EDUCACIÓN BASICA PARA ADULTOS, COMO PARTE DEL  
SERVICIO MILITAR NACIONAL.

FECHA: MAYO DE 1998  
TITULO RECIBIDO: DIPLOMA

**DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL**

FECHA: ABRIL DEL 2000  
TITULO RECIBIDO: DIPLOMA

**PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO MÉXICO-  
ESPAÑA.**

**FECHA: MAYO DEL 2000**  
**TITULO RECIBIDO: RECONOCIMIENTO**

**CURSO: INTRODUCCIÓN A WINDOWS Y MICROSOFT WORD**  
**FECHA: MARZO DEL 2001**  
**TITULO RECIBIDO: CONSTANCIA**

**CURSO DE "DERECHO CONSTITUCIONAL"**

**FECHA: ABRIL 2001**  
**TITULO RECIBIDO: CONSTANCIA**

**CURSO INTRODUCTORIO DEL CD-ROM JURISPRUDENCIA Y TESIS  
ASLADAS 1917 - 2000, IUS 2000**

**FECHA: JUNIO DE 2001**  
**TITULO RECIBIDO: DIPLOMA**

### **TRABAJOS REALIZADOS**

**EMPRESA: PROFESIONALES EN TELECO-  
MUNICACIÓN DE ZAC.**  
**PUESTO: DEPTO. DE COBRANZA**  
**FECHA: DE 1993 a 1996.**

**DEPENDENCIA:** FONAES (SEDESOL)  
**PUESTO:** DPTO. JURÍDICO  
**FECHA:** DE 1996 a 1997.

**EMPRESA:** GRUPO PLATA ZACATECAS  
**PUESTO:** DEPTO. DE COBRANZA  
**FECHA:** DE 1997 a 2000

**DEPENDENCIA:** I.E.E.Z.  
**PUESTO:** CONSEJERO ELECTORAL  
SUPLENTE  
**FECHA:** 2001

**DEPENDENCIA:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE ZACATECAS  
**PUESTO:** SECRETARIO DE ESUDIO Y  
CUENTA  
**FECHA:** 2001

**DEPENDENCIA:** I.E.E.Z.  
**PUESTO:** CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO ELECTORAL MPAL.  
DE LUIS MOYA, ZAC.  
**FECHA:** 2007.

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MANUEL DE JESUS SOLIS URENDA**

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "Le solicito Regidor, Lic. Fernando Becerra continúe con la votación". El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto, con respecto a la propuesta de la terna que realiza el señor Presidente Municipal, por lo que en primer término se les solicita su votación por: Lic. Susana Rodríguez Márquez, quien obtiene cero votos. Lic. Ignacio Jiménez Castro, quien obtiene 17 votos a favor. El C. Manuel de Jesús Solís Urenda, quien obtiene cero votos. Es aprobado como Secretario de Gobierno Municipal el C. Lic. Ignacio Jiménez Castro. **(Punto de Acuerdo número 535)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito Regidor, Lic. Fernando Becerra continúe con el orden del día". El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: "doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **7.- En su caso, toma de protesta de los Secretarios de Gestión Social y Participación Ciudadana y de Gobierno Municipal**". Interviene el **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "solicito quede asentado en el acta señor Presidente, que bajo ninguna circunstancia Rodolfo Rodríguez por ningún motivo se va a quedar fuera de la administración. Es nada más por cuestión de procedimiento y que quede asentado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Jesús López Zamora**, menciona: "Les pido que se pongan de pie por favor. En atención a lo que establece la Constitución Política del Estado de Zacatecas en el artículo 158, procederemos a tomar la protesta de Ley. Ciudadanos Ignacio Jiménez Castro y Oscar Joel Valadez Ramírez: protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Gobierno Municipal y Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado?". Responden los **Ciudadanos Ignacio Jiménez Castro y Oscar Joel Valadez Ramírez**: "sí protesto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "Sí así no lo hicieras la Nación y el Estado os lo demanden. Muchas felicidades. Les pido que tomen asiento". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.- Aprobación en su caso, para la suscripción del Convenio con la Fundación Josafath, se exhibe contrato tipo.**

**SIN TEXTO**

**CONTRATO DE DONACION DE RAMPAS A TITULO GRATUITO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JESUS LOPEZ ZAMORA Y LA ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES NOMBRARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "NUESTRAS REALIDADES A.C." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. FABRICIO LEDESMA HEINRICH EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ASOCIACION" EL CUAL CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

**DECLARA "EL MUNICIPIO".**

I.- QUE TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 30, 74 FRACCIÓN IX, Y 92 FRACCIÓN VII, Y QUE LOS QUE COMPARECEN ACREDITAN SU PERSONALIDAD DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, EN MÉRITO A LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO ACREDITA SU PERSONALIDAD EN BASE AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.

II.- QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN VÍNCULO DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA.

III.- QUE PARA LOS FINES LEGALES QUE SE REQUIERAN POR LA FIRMA DEL PRESENTE, SEÑALA SU DOMICILIO EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC 1110 DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE LA CIUDAD DE ZACATECAS.

**DECLARA "LA ASOCIACION".**

II.1.- QUE SU REPRESENTADA ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL CONSTITUIDA A LAS LEYES MEXICANAS, ACREDITANDO SU EXISTENCIA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA CONTENIDA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 317 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 5 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO DE SABINAS COAHUILA, MISMA QUE SE

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO,  
PRIMER DISTRITO, MONTERREY EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2006.

II.2.- QUE EL LIC. FABRICIO LEDESMA HEINRICH, ACREDITA LA PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS ASOCIACIONES, SEGÚN LO ACREDITA MEDIANTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 317, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. CINCO, LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ, EN LA CIUDAD DE SABINAS COAHUILA; POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SÚSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA A SU CUMPLIMIENTO, MISMAS QUE NO LE HA SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.3.- QUE SU REPRESENTANTE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON NÚMERO DE FOLIO 110026333 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

II.4.- QUE SU OBJETO SOCIAL CONSISTENTE ENTRE OTROS, APOYAR A LA POBLACIÓN A LA POBLACIÓN MARGINADA MAS VULNERABLE COMO LO SON: MADRES SOLTERAS, MUJERES MALTRATADAS Y FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS, NIÑOS DE LA CALLE, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDAD, VELAR POR EL BIENESTAR, LA SEGURIDAD FÍSICA Y MORAL DE LAS FAMILIAS, REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES, TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE FONDOS PARA QUE "LA ASOCIACIÓN" PUEDA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS DE DAR APOYO A LA COMUNIDAD, MOTIVAR Y PROMOVER LA CULTURA DE APOYO A LOS QUE MENOS TIENEN., OBTENER, ADQUIRIR, POSEER, OTORGAR EN LICENCIA TODA CLASE DE PATENTES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO, EN TÉRMINOS GENERALES, LLEVAR A CABO Y CELEBRAR TODA DE ACTOS JURÍDICOS Y CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA NATURALEZA RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR, POSEER, ARRENDAR, VENDER, GRAVAR Y/O ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS SEÑALADOS.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: NRE060920R58.

II.6.- QUE SU REPRESENTADA ES PROPIETARIA DE LAS RAMPAS QUE SERÁN ENTREGADAS A "EL MUNICIPIO" EN DONACIÓN.



II.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA AV. RÍO NILO NO. 1828, COL. MITRAS CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

#### **CLAUSULAS**

PRIMERA.- EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA TRANSMISIÓN GRATUITA POR PARTE DE "LA ASOCIACION" A FAVOR DE "EL MUNICIPIO", MEDIANTE LA FIGURA JURÍDICA DE LA DONACIÓN A TITULO GRATUITO DE LA PROPIEDAD SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA DE RAMPAS PREFABRICADAS, LAS QUE SE INSTALARAN EN ESPACIOS FÍSICOS QUE SE REQUIEREN PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EN DIVERSA PARTES DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS.

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" EN ESTE ACTO ACEPTA LA DONACIÓN QUE SE MENCIONA CON ANTERIORIDAD A TITULO GRATUITO, POR LO CUAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE SU ACEPTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" ACEPTA QUE LA DONACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y MANIFIESTA QUE DICHOS BIENES DONADOS SERÁN INSTALADOS POR "LA ASOCIACION" EN LOS LUGARES LOS CUAL CONSIDERE SEAN NECESARIOS PARA FACILITAR EL ACCESO QUE SEAN DE MAYOR UTILIDAD PARA LO CUAL LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LAS UBICACIONES DE LAS CUALES SERÁN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE "EL MUNICIPIO" Y APROBADAS CONFORME A LAS UBICACIONES QUE SE TENGAN CONSIDERADAS EN EL CENSO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. DICHAS RAMPAS TENDRÁN SOLO LA INFORMACIÓN " EL MUNICIPIO" PRESENCIA DE MARCA Y "LA ASOCIACION".

CUATRA.- "LA ASOCIACION" SE OBLIGA A LA INSTALACIÓN DE LAS RAMPAS CON LAS ESPECIFICACIONES EN MATERIA DE LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ MISMO ESTABLECE QUE EL NÚMERO DE MÁXIMO DE INSTALACIÓN DE RAMPAS SERÁ ILIMITADO.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A NO MODIFICAR, REMOVER DE SU SITIO O DESTRUIR DICHAS RAMPAS O LOS SEÑALAMIENTOS DE LAS MISMAS DURANTE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE EXISTIR LA NECESIDAD DE HACER CUALQUIERA DE LAS COSAS ANTES DESCRITAS " EL MUNICIPIO" SEÑALARA A " LA ASOCIACION" OTRA UBICACIÓN PARA SU INSTALACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE LOS

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

GASTOS QUE SE GENEREN POR DICHA OPERACIÓN SERÁN SUFRAGADOS POR "LA ASOCIACION".

SEXTA.- "LA ASOCIACION" SE HARÁ CARGO DE LOS IMPUESTOS, GASTOS O CUALQUIER OTRA EROGACIÓN ECONÓMICA QUE RESULTE DEL COSTO POR Y DURANTE LA INSTALACIÓN DE DICHAS RAMPAS, DE IGUAL MANERA "EL MUNICIPIO" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE LAS RAMPAS POR LOS ACCIDENTES O DAÑOS A TERCEROS QUE SE PUDIERAN OCURRIR COMO CONSECUENCIA DE DICHAS INSTALACIONES, ASÍ MISMO SE HARÁ RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA DE DICHAS RAMPAS.

SEPTIMA.- "LA ASOCIACION" COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DEL TRABAJO, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL Y RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESTARAN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE EN EL ENTENDIDO DE QUE "LA ASOCIACION" PODRÁ IMPULSAR LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO CON ADMINISTRACIONES FUTURAS ATENDIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MUNICIPIO.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE PODRÁN DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO EN CUALQUIER MOMENTO DE MANERA AUTOMÁTICA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA.- SON CAUSAS DE RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO:

FRACCIÓN I.- SI ALGUNA DE LAS PARTES NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

FRACCION II.- EN CASO DE QUE "LA ASOCIACION" LLEGUE A MODIFICAR SU OBJETO SOCIAL

FRACCION III.- POR CAUSAS DE INVIABILIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

FRACCION IV.- POR CONCLUIR EL DE TERMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

FRACCION V.- POR SIMPLE NOTIFICACIÓN QUE REALICE "EL MUNICIPIO" A "LA ASOCIACION" CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

FRACCION XI.- MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE ACEPTAN QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE DONACIÓN SERÁN INSTALADOS DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

LAS RAMPAS SON PREFABRICADAS EN CONCRETO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUELOS SALINOS, SIENDO EL MEJOR PARA OBRAS EXPUESTAS A AMBIENTES QUÍMICAMENTE DAÑINOS E INTEMPERIE, TENIENDO COMO RESISTENCIA HASTA 360 KG/CM<sup>2</sup>, LLEVANDO ESTA UN ACABADO ANTIDERRAPANTE.

LAS MEDIADAS SON DE 120CMS DE LARGO POR 90CMS DE ANCHO Y 8 CMS DE PERALTE, SIEMPRE Y CUANDO LO PERMITAN EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS BANQUETAS QUE NO DEN LA MEDIDA SE INSTALARAN DE ACUERDO A LOS ESPACIOS Y PUEDEN VARIARSE LAS MEDIAS DE LARGO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:  
90CMS O 100CMS DE LARGO, LAS MEDIDAS DE ANCHO Y PERALTE NO VARIARAN.

SE INSTALARAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) SE SECCIONA LA BANQUETA Y EL CORDÓN EXISTENTE CON CIERRA.
- b) SE INSTALA LA RAMPA PREFABRICADA COLOCÁNDOLA EN LA SECCIÓN CORTADA
- c) SE REPARA Y TERMINA EL AFINE EN LA BANQUETA AL CIEN POR CIENTO.

TODAS LAS RAMPAS SERÁN INSTALADAS BAJO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES INTERNACIONALES PARA ACCESO A DISCAPACITADOS. EN DONDE LAS MEDIDAS DE LAS BANQUETAS NO LO PERMITAN NO SE ADECUARAN LAS RAMPAS.

LA INFORMACIÓN DE "EL MUNICIPIO", "LA ASOCIACION" Y LA PRESENCIA DE LA MARCA OCUPARAN UN ESPACIO DE 9CMS DE ANCHO POR 20 CMS DE ALTO, LAS RAMPAS CONTARAN CON LA COLOCACIÓN DE 6 VIALETAS DE COLORES CON REFLEJANTES DE LAS MISMAS ADHERIDAS AL PISO POR LOS LADOS DE LAS RAMPAS PARA EL SEÑALAMIENTO DE LAS MISMAS Y EVITAR UN ACCIDENTE AL PEATÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN CONTARAN CON UN SEÑALAMIENTO VERTICAL CON UN ANUNCIO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PARA QUE LAS PUEDAN UBICAR A UNA DISTANCIA CONSIDERABLE Y EVITARLE DESPLAZARSE DISTANCIAS DE MAS., EL ANUNCIO TENDRÁ LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

60CMS DE ALTO POR 60CMS DE ANCHO Y CONTARA CON LA PARTE INTERIOR CON UN ESPACIO DEL MISMO DE 60CMS DE LARGO POR 10 CMS DE ANCHO EN DONDE SE PONDRÁ LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO, "LA PRESENCIA DE MARCA", Y "LA ASOCIACION".

EL ANUNCIO SE INSTALARA POR P.T.R. DE 2"X 2"(PULGADAS) A LA ALTURA QUE EL REGLAMENTO ORDENE.

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

XII.- "LA ASOCIACION" Y LIBERA TOTAL Y ABSOLUTAMENTE AL MUNICIPIO, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE QUE PUEDA SER OBJETO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO CON MOTIVO DE LA ADICCIÓN DE MATERIALES, MANUFACTURA DE ELABORACIÓN O MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE BIENES DONADOS.

XIII.- (NOTACIÓN) .- LOS ACTOS Y OMISIONES DE LAS PARTES RELATIVOS AL PRESENTE INSTRUMENTO NO PODRÁN EN FORMA ALGUNA INTERPRETARSE COMO UNA MODIFICACIÓN AL SENTIDO O ESPÍRITU DEL MISMO ES DECIR PARA QUE EL PRESENTE CONTRATO PUEDA SER MODIFICADO SERÁ NECESARIO EL ACUERDO DE AMBAS PARTES, PRECISAMENTE POR ESCRITO Y CON LA FIRMA DE LAS MISMAS.

XIV.- EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE PUDIERA SUSCITARSE POR LA INTERPRETACIÓN, INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE ZACATECAS RENUNCIADO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

XV.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO NO HUBO PRESIONES NI COACCIÓN NI NINGÚN OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD.

LEÍDO EN CADA UNO DE SUS PARTES ESTE CONTRATO Y ENTERADOS EL "MUNICIPIO" Y "LA ASOCIACION" DEL CONTENIDO Y ALCALCE DEL MISMO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2010.

**POR EL MUNICIPIO**

**C. LAE JESÚS LÓPEZ ZAMORA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO  
SÍNDICA MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**POR "LA ASOCIACION"**

**C. FABRICIO LEDESMA HEINRICH**  
**PRESIDENTE DE NUESTRAS REALIDADES A.C.**

7

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "H. Integrantes del Cabildo si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra. Le solicito señor Secretario continúe con la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 9, referente a la aprobación para la suscripción del convenio con la Fundación Josafath, se exhibe contrato tipo. El cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 536)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **10.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio, radicados y desahogados con los números 001/2010, 002/2010 y 003/2010**".

**SIN TEXTO**



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: SINDICATURA  
REFERENCIA: 109  
EXPEDIENTE: PMS/IV/10**

## **MEMORANDUM**

**LIC. IGNACIO JIMÉNEZ CASTRO.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.  
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito remitir a usted los dictámenes relativos a los procedimientos administrativos radicados y desahogados con los números **001/2010, 002/2010 y 003/2010** ante la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio.

Lo anterior a efecto de que se sirva turnar los mismos a la Sesión de Cabildo correspondiente y para su aprobación por parte del H. Ayuntamiento en pleno, en consecuencia dando cumplimiento a lo estipulado por el artículo 34 fracción VII del Reglamento Interno para la Policía Preventiva.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo su colaboración y enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
Zacatecas, Zac.; a 06 de Abril de 2010.  
LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

  
**ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO.**



C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 001/2010, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. REGINO RAMÍREZ VARGAS.

#### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que se radica ante esta H. Comisión de Honor y Justicia el expediente administrativo con el número 001/2010, relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del C. REGINO RAMÍREZ VARGAS.

**SEGUNDO.-** Que integran el expediente: Constancias documentales consistentes en acta circunstanciada de hechos, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil nueve, donde aparece como presunto responsable de faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva, el oficial **REGINO RAMÍREZ VARGAS**, por haber faltado a sus labores dentro de sus funciones como Policía Pie Tierra adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 2009, lo anterior sin causa justificada.

**TERCERO.-** Que integra el expediente: oficio número 2339/09, de fecha veintitrés de diciembre dos mil nueve, suscrito por el Director de Seguridad Pública Municipal, el C. JUAN GERARDO GARCÍA ADAME, dirigido al Secretario de Gobierno Municipal, a efecto de hacer de su conocimiento presuntas irregularidades y faltas cometidas al Reglamento Interno de la Policía Preventiva, esto por parte del C. **REGINO RAMÍREZ VARGAS**.

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

**CUARTO.-** Que integra el expediente: memorandum número SGM/0709/2010, de fecha siete de enero de dos mil diez, suscrito por el Secretario de Gobierno Municipal, dirigido al Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio, lo anterior a efecto de que se inicie el trámite legal correspondiente, respecto de faltas administrativas cometidas por el oficial de la Policía Preventiva el **C. REGINO RAMÍREZ VARGAS**.

**QUINTO.-** Que integra el expediente: Acta de la Cuadragésima Primera Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, de fecha veintiséis de enero de dos mil diez, mediante la cual se desahoga la audiencia a que hace referencia el artículo 34 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva del Municipio de Zacatecas, respecto de presuntas violaciones al artículo 8 fracciones II, V y XV del Reglamento Interno para la Policía Preventiva, cometidas las mismas por el **C. REGINO RAMÍREZ VARGAS** en su calidad de elemento adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Y de la cual se desprende que el oficial en cuestión fue citado mediante oficio número 031/2010, de fecha veintidós de enero de dos mil diez, por lo cual comparece ante esta H. Comisión a efecto de hacer uso de su derecho de audiencia y, defensa previsto por el Ordenamiento Legal en cuestión; vertiendo su declaración en el sentido de **"Es que las faltas que dicen que tuve, es porque mi familia es de Pinos, Zacatecas, y ahora en diciembre nos fuimos para haya a visitar a los familiares, ya cuando íbamos a regresar se nos descompuso el carro que traemos, y ya no pude regresar y como en esa comunidad no entra la señal de los celulares no me pude comunicar para avisar. Y hasta que no busqué quien me arreglara el coche, y me lo echara a andar me pude regresar, fueron los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 2009, fue el motivo por el que no me pude presentar a laborar. Pero de todos modos no he dejado de trabajar desde el día en que me presenté y ya me rebajaron más de ochocientos pesos por las faltas que tuve, por lo que manifiesto que estoy conciente que incurri en una falta al Reglamento Interno para la Policía Preventiva. Así mismo manifiesto que no es mi deseo presentar testimonio ni prueba de mi parte"**. En consecuencia de lo anterior, no aportándose medio probatorio alguno por parte del oficial sujeto a investigación administrativa, a efecto de acreditar legalmente las causas o motivos por los cuales faltó a desempeñar sus funciones como Policía Pie Tierra adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 2009, sino muy al contrario acepta clara y llanamente que fue su responsabilidad el haber faltado a cumplir con las labores propias de su servicio en las fechas indicadas.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por las faltas administrativas violatorias del Reglamento Interno para la Policía Preventiva, mismas en las que incurrieron el **C. REGINO RAMÍREZ VARGAS**, mismas que se desprenden de las constancias documentales existentes dentro del expediente que nos ocupa.

**TERCERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto consistente en cinco votos a favor y una abstención, y siendo competente para determinar la **SANCION** correspondiente a las faltas cometidas por el oficial de la Policía Preventiva el **REGINO RAMÍREZ VARGAS** propone: que a partir de la aprobación del presente dictamen se autorice a la Dirección de Administración y Proveeduría de este Municipio de Zacatecas, a efecto de que lleve a cabo el



procedimiento respecto de la **SUSPENSIÓN TEMPORAL POR SESENTA DÍAS SIN GOCE DE SUELDO** del oficial en mención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracciones I, II, IV y V, 30, 32, 34 fracciones VI, VII, 38 fracción II y 39 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 001/2010, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. REGINO RAMÍREZ VARGAS.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**UNICO.-** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; a la Dirección de Administración y Proveduría de este Municipio de Zacatecas, a efecto de que lleve a cabo el procedimiento respecto de la **SUSPENSIÓN TEMPORAL POR SESENTA DÍAS SIN GOCE DE SUELDO** del oficial de la policía preventiva el **C. REGINO RAMÍREZ VARGAS.**

**ATENTAMENTE**

**ZACATECAS, ZAC. ; A 23 DE FEBRERO DEL 2010.  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 -2010**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**

  
**C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.  
SECRETARIO**

  
**DR. JAVIER REYES ROMO.  
VOCAL**

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

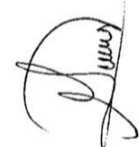
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 001/2010, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. REGINO RAMÍREZ VARGAS.

  
C. MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES.  
VOCAL

  
ING. EMILIO HUIZAR MARIN.  
VOCAL

  
C. VICTOR HUITRADO NIETO.  
VOCAL





El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "H. Integrantes del Cabildo si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra. Le solicito señor Secretario continúe con la votación". Interviene el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien manifiesta: "este dictamen ya fue presentado hace dos meses aproximadamente y fue regresado por el Pleno porque lo creyeron insuficiente en los antecedentes, hoy se le agrega el apartado XV y viene un resumen de los hechos ocurridos en ese entonces. Se trata de cumplir con la petición que hizo el Pleno, y la Comisión agregó esta parte que consideró importante para la valoración". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 10, respecto al primer dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia. Relativo al procedimiento administrativo de investigación radicado con el número 001/2010, en relación a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del C. Regino Ramírez Vargas. Punto único.- Es de autorizarse y se autoriza por parte del H. Ayuntamiento; a la Dirección de Administración y Proveduría de este municipio de Zacatecas, a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento respecto de la **SUSPENSIÓN TEMPORAL POR SESENTA DIAS SIN GOCE DE SUELDO** del oficial de la policía preventiva el **C. REGINO RAMIREZ VARGAS**. El cual es aprobado por unanimidad de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 537)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **10.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio, radicados y desahogados con los números 002/2010"**.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 002/2010, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LOS C. C. JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISÉS IVAN DELGADO RAMÍREZ.**

#### **H. AYUNTAMIENTO**

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

#### **DICTAMEN**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que se radica ante esta H. Comisión de Honor y Justicia el expediente administrativo con el número 002 /2010, relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de los C. C. JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISES IVAN DELGADO RAMÍREZ.

**SEGUNDO.-** Que integran el expediente: Acta de comparecencia del día veinticinco de enero de dos mil diez, donde el C. ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO, presenta ante el Sindico Municipal, formal queja respecto de hechos ocurridos el día diecinueve de enero del año en curso, donde se ven involucrados diversos oficiales de la Policía Preventiva de Zacatecas, por presuntos actos de abuso de autoridad y lesiones, ya que el quejoso manifiesta en su declaración inicial: "Que el motivo de mi comparecencia ante esta autoridades es el de manifestar hechos ocurridos en mi agravio y desplegados por parte de elementos de la Policía Preventiva, adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, los cuales narro de la siguiente manera, que el martes pasado día diecinueve de enero de dos mil diez, siendo aproximadamente las dieciocho horas,

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

abordé en compañía de mi hermano NARCISO MEDELLÍN FAJARDO, un a unidad del servicio público, denominada taxi, marcado con el número 159, lo abordamos a la altura del mercado de abastos, nos traslado a la colonia Lomas del Lago, a la altura de la secundaria número 27, al descender del auto, el conductor me cobró la cantidad de 25 pesos, lo cual hasta ahí me pareció una cosa justa, y le di el dinero, pero en dicho trayecto mi hermano venía consumiendo una bolsita de duritos en el asiento posterior de la unidad mencionada, por lo que incidentalmente tiró salsa en lo que es el piso del vehículo, por lo que el chofer se molestó y yo le dije “no se preocupe mi jefe, ahorita le limpio” y diciéndoselo bien, y procedí a hacerle la limpieza. Cuando de repente el chofer del taxi arrancó en la unidad mencionada, y casi al instante llegaron los oficiales de la policía preventiva, a lo que yo les observé falta de preparación ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones y actividades, ya que al momento llegaron agredíendome verbal y físicamente, esposándome y sacándome el oficial mi credencial de elector y un billete de doscientos pesos. Posteriormente nos subieron a mi hermano y a mí a una unidad policiaca sin recordar el número económico, ya que todo fue con lujo de violencia, por lo que no dieron oportunidad de fijarme yo en dicho detalle, durante todo el trayecto uno de los oficiales me golpeó dándome de cachetadas, así como golpes fuertes en mi estómago, y no obstante deseo manifestar que se ensañó conmigo y la golpiza fue sin misericordia, ya que hasta el casco utilizó también para la golpiza que me dio. De los golpes en mención todavía traigo el día de hoy evidencias en la parte que esta entre la boca y la nariz, y mi ojo izquierdo que me molesta mucho, ya que yo nunca me he quejado de mi vista, porque yo estaba muy bien, inclusive he tenido que utilizar ningún tipo de lentes, pero ahora tomando en consideración dicho incidente si solicito a quien corresponda y le agradezco de antemano el que me elabore un certificado de lesiones, ya que yo quiero proceder en contra de quien resulte responsable por los daños físicos y morales de que fui objeto. Y además quiero agregar que los elementos que hicieron la detención fueron cinco, pero dos nos trasladaron y uno de ellos fue el que me robó. Por lo que acuso pública y directamente a dicho oficial por las faltas cometidas en mi persona, como fue el robo de los doscientos pesos, abuso de autoridad, detención ilegal, daño moral y físico y lo de que en un futuro pueda resultarle a mi persona por la golpiza recibida y ya mencionada”; solicitando a su vez se inicie el correspondiente Procedimiento Administrativo de Investigación en contra de dichos elementos.

**TERCERO.-** Que integra el expediente: Oficio número 222/10, de fecha cinco de febrero de dos mil diez, mediante el cual el Director de Seguridad Pública del Municipio de Zacatecas, solicita el inicio de la investigación administrativa en contra de los **C. C. JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISES IVAN DELGADO RAMÍREZ**, acusados de Abuso de Autoridad y Lesiones cometidas en agravio del **C. ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO**, en hechos presuntamente ocurridos el día diecinueve de enero de dos mil diez.

**CUARTO.-** Que integra el expediente: Escrito de fecha diez de febrero de dos mil diez, suscrito por el **C. ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO**, mediante el cual amplía su declaración inicial vertida con fecha veinticinco de enero del año en curso, solicitando se lleve a cabo la investigación administrativa solicitada y en contra de los elementos de la Policía Preventiva presuntamente responsables de los hechos que denuncia ante autoridades municipales.

**QUINTO.-** Que integra el expediente: Acta de remisión folio número 55647, de fecha diecinueve de enero de dos mil diez, respecto del **C. ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO**, donde lo ponen a disposición del Juez Calificador en turno, el oficial de la Policía Preventiva de nombre **JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ**.

**SEXTO.-** Que integra el expediente: Certificado médico folio número 056962, de fecha diecinueve de enero de dos mil diez, respecto del **C. ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO**, de donde se desprende que el quejoso se encontraba en estado de ebriedad al momento de ingresar a los separos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas.

**SÉPTIMO.-** Que integra el expediente: Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, de fecha once de febrero de dos mil diez, mediante la cual se desahoga la audiencia a que hace referencia en el artículo 34 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva del Municipio de Zacatecas, respecto de hechos ocurridos el día diecinueve de enero de dos mil diez, y por presuntos actos violatorios al Ordenamiento Legal en mención, en agravio de la persona del **C. ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO**, cometidas presuntamente los mismos por los **C. JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISES IVAN DELGADO RAMÍREZ** en su calidad de elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal; por lo que según la declaración de cada uno de ellos se desprende que concuerdan en tiempo, modo y espacio las consideraciones al respecto de los hechos ocurridos el día diecinueve de enero de dos mil diez, ya que los oficiales en mención niegan de manera tajante las acusaciones de las que son objeto por parte del quejoso, respecto de los presuntos actos de abuso de autoridad y lesiones desplegados en su agravio.

**OCTAVO.-** Que integra el expediente: La declaración vertida por el oficial **JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ**, que manifiesta: "Que el día diecinueve de enero de dos mil diez, siendo recibí un reporte a las 21:35 horas, de que dos personas habían agredido física y verbalmente a un taxista, así mismo que se habían vomitado dentro del vehículo, justamente al estar recibiendo el reporte bajan las dos personas coincidiendo con las vestimentas, siendo en la calle de Lago La Encantada a la altura de donde reúnen la maquinaria, le pregunté a uno de ellos que que le había pasado en la boca, puesto que llevaba sangrado y me dijo que se había caído, yo le dije que si andaban en estado de ebriedad y me dijo que no, solicité el apoyo y acudí la unidad 97 de la policía preventiva de Zacatecas, junto con el taxista y afirmó que efectivamente ellos eran quienes lo habían agredido, se les hizo la detención y se trasladaron a la inspección, se pusieron a disposición del juez dos personas, de nombres **ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO Y NARCISO MEDELLÍN FAJARDO**, minutos después regreso a mi sector desconozco el motivo por el cual salieron tan rápido de la inspección, ya que me los volví a tomar por el mismo lugar de la detención y me gritan "YA VES HIJO DE TU PINCHE MADRE, TARDASTE MAS EN LLEARNOS QUE EN SOLTARNOS", yo no procedí a nada, solamente se lo hice saber a mi jefe inmediato, regresamos para nuevamente detenerlos pero ya no se encontraban. Y en relación a lo que se me menciona de que el ofendido **ROSALIO MEDELLIN FAJARDO** comenta que se le quitaron pertenencias como dinero y una mochila, debo mencionar que cuando se hizo la detención no llevaba ninguna mochila, sino que esta la dejaron en una retroexcavadora que se encontraba estacionada en el lugar de la detención".

**NOVENO.-** Que integra el expediente la declaración del oficial **RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA**, que menciona en su defensa lo siguiente: "Que el día 19 de enero del presente año, yo andaba de vigilancia en la Colonia estrella de oro, a bordo de la patrulla número 94, cuando escuché un reporte de radio del sistema de emergencia 066, que a un costado de la escuela Técnica número 27 de la Colonia Lomas del Lago se encontraban dos personas tratando de agredir y robar a un taxista, dirigiéndome al lugar de los hechos, al arribar, ya se encontraba el compañero **CASTILLO** motociclista e igualmente se encontraban dos personas consumiendo bebidas embriagantes a un costado de la escuela secundaria ya mencionada junto a unas máquinas de construcción, en el cual también se encontraba otra persona que dijo ser el velador de dichas máquinas, cabe mencionar que se le notificó al 066 si podría arribar la persona afectada, llegando como a los tres o cuatro minutos, e identificándolos como los presuntos responsables de estarlo molestando y haberle ensuciado el taxi, se procedió a la revisión del taxi y efectivamente la parte trasera se encontraba vomitada, preguntándole al señor taxista que era lo que quería que procediera, manifestando que quería se le limpiara dicho taxi y se le pagara su servicio que anteriormente había dado, procediendo al aseguramiento de dichas personas, cabe mencionar que el señor **ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO** trató de oponerse al aseguramiento, en ese momento llegó otra patrulla que era la 95 con otro compañero que no recuerdo su nombre, procedí yo junto con el motociclista a asegurar a **ROSALIO**, introduciéndolo a la unidad 95, trasladándolo a la Dirección para ser puesto a disposición del Juez Comunitario en turno, y el otro compañero de la unidad 95 aseguró y subió a su unidad a la otra persona, trasladándola igual. Cabe mencionar que ya estas personas cuando estaban en la patrulla amenazaron al señor taxista y a los

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

oficiales, posteriormente los compañeros trasladaron a las personas a la Dirección y me salgo nuevamente a mi recorrido, me notifica CASTILLO que si puedo llegar nuevamente al lugar donde se había procedido al aseguramiento de estas personas, manifestándome que había llegado al lugar nuevamente encontrándoselos y que lo habían insultado a este oficial por lo cual procedimos a hacer la investigación para detectarlas y asegurarlas nuevamente, no encontrándolas ya. Y al respecto de lo que este señor menciona de las lesiones y las cosas que dice le fueron sustraídas quiero manifestar, que el velador que se encontraba en el lugar de la detención dijo ser primo o pariente de los señores MEDELLÍN FAJARDO, recuerdo que al asegurar a estas personas no traían consigo ningún tipo de mochila, cabe mencionar que en ningún momento se les golpeó, e igualmente nos manifestó el señor taxista que a él lo habían tratado de agredir físicamente al parecer se había caído ROSALIO, y a este se le veían algunos raspones en la cara y un poco de sangre en la nariz, y este señor era antes policía y me conoce, y cuando llegué al lugar de los hechos se le indicó que iba a quedar asegurado por estar consumiendo bebidas embriagantes en vía pública”.

**DÉCIMO.-** Que integra el expediente: La narración de hechos que hace el **C. MOISÉS IVAN DELGADO RAMÍREZ** quien manifiesta: “Que el día diecinueve de enero del año en curso, yo me encontraba a bordo de la unidad número 95 de la policía preventiva, me encontraba a la altura de la Avenida Cinco Señores, y entonces se pidió el apoyo para un compañero para someter a unas personas que estaban agresivas con el mismo oficial, encontrándose abajito de la escuela secundaria técnica 27 de esta ciudad; y cuando yo llegué al lugar ya los tenían esposados otros dos compañeros míos, el Comandante RAMÓN y el otro oficial CASTILLO, cuando yo llegué lo único que hicieron fue subir a mi unidad a las dos personas yo ya fui quien los trasladé a la Dirección de Seguridad Pública, y así mismo ya el oficial JUAN ANTONIO fue el que los puso a disposición del Juez Comunitario en turno. Y en cuanto a las manifestaciones de lesiones y robo que hace el señor ROSALIO MEDELLÍN FAJARDO, puedo mencionar que es mentira porque yo iba solo en la unidad donde se les trasladó, y el señor ROSALIO ya traía poquita sangre en lo que es en la nariz pero desconozco como ocurrió esa lesión o si ya la traía anteriormente, solo puedo decir que me iban insultando y amenazando los dos, diciéndome que no me la iba a acabar y ROSALIO decía que tenía un hermano en el ministerio público y que se iba a hacer cargo de eso. Yo solo los iba escuchando y ya cuando llegamos a la Dirección el compañero se hizo cargo de ello”.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que integra el expediente: La declaración vertida por el **C. JUAN GABRIEL BELMONTES OLVERA**, cuyo testimonio es ofrecido como prueba de descargo a favor del **C. JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ**, y quien manifiesta lo siguiente: “Que no recuerdo que día fue exactamente, pero creo que eran como entre cuatro y cinco de la tarde, dos muchachos abordaron mi taxi de número 159 de aquí de Zacatecas, en el Mercado de Abastos, luego me pidieron que me metiera a la lata de ahí del mercado para comprar cervezas, luego en el transcurso del camino iban pasando muchachas y estas personas les iban diciendo palabras altisonantes, y luego me pidieron que los llevara a la Colonia Lomas del Lago, y les cobré veinticinco pesos por el servicio, al momento que me volteé hacia atrás para cobrarles me di cuenta que llevaban el carro vomitado del asiento trasero y habían tirado las cervezas, el joven mas alto se puso a limpiar lo que habían hecho y yo le dije que quien me iba a pagar la lavada del coche, entonces el otro muchacho el chaparrito se molestó y me empezó a agredir, ya después que él empezó también el otro empezó a patearme el carro, entonces para que no me lo patearan me retiré y entonces el mas alto me empezó a seguir y se resbaló y se calló de boca al piso y le estaba saliendo la sangre, esto al señor mas alto, el otro le decía que ya me dejara que ya me había ido, me retiré media cuadra y le marqué al 066 para pedir ayuda, y se dilataron como cinco minutos en llegar una patrulla con un policía, el policía esperó apoyo para poderlos detener porque eran dos, y ellos se escondieron en una obra que porque dijeron que andaban pidiendo trabajo, y antes de detenerlos el policía me habló para identificarlos que si eran ellos, y los chavos fueron los que se empezaron a oponer a que los detuvieran, empezando a forcejear con los policías, y luego ya los llevaron a la preventiva a tomarles sus datos. Cuando estaban en la barandilla yo vi se estaban golpeando en la pared, sobre todo el chaparrito, y me amenazaba que no me la iba a acabar cuando él

saliéra, diciéndome que no sabía con quien se había metido. Y tuve que parar el taxi todo el día para poder lavarlo, y ellos me tuvieron que pagar trecientos pesos por el daño causado, esto lo acordamos con el Juez de la Dirección de Seguridad Pública, y a mí me dijeron que ahí se hacían cargo de ellos, porque me estaban amenazando a mí, y yo hasta pedí los datos, y ahí me dijeron que no me los podían dar, supongo que porque la persona que ahí estaba era conocido de ellos, y solo me dijeron que se hacía cargo de ellos para que ya no me siguieran amenazando. Cuando pasó el policía preventivo que me ofrece como testigo, estas dos personas le estaban diciendo puros recordatorios de su mamá, diciéndole que no se la iba a acabar cuando saliera. Y yo me di cuenta que los policías no les recogieron a estas personas, porque yo todavía los vi en las instalaciones de la policía con sus pertenencias, y solo traían una bolsa de cervezas, y como se metieron a una zona donde esta estacionada maquinaria, ya no me di cuenta si salieron con esa bolsa, y el muchacho mas alto ya iba sangrando cuando lo detuvieron, porque fue el que se cayó cuando me iba persiguiendo, y el mas chaparro se estaba golpeando ya cuando estaba detenido en barandilla. Y yo nunca vi que los policías los lesionaran en ningún momento y yo estuve presente al momento de la detención de los dos y del traslado a las oficinas de la policía. Y yo hasta tuve que cambiarme de día de trabajo para que estas personas no pudieran localizarme". De este testimonio se desprende que fue el ahora quejoso el C. **ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO**, junto con su hermano de nombre **NARCISO MEDELLÍN FAJARDO**, los que dieron motivo al reporte hecho por el señor **JUAN GABRIEL BELMONTES OLVERA**, y en consecuencia a su aseguramiento y remisión a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, lo anterior en virtud de haber cometido faltas administrativas previstas en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas en su artículo 93 fracciones VIII y X; así como lo contenido en el numeral 20 fracciones, I, XVI y XXIII de la Ley de Justicia Comunitaria en el Estado. Situación que se detalla en el acta de remisión de fecha diecinueve de enero de dos mil diez; robusteciendo además los dichos de los oficiales de la Policía Preventiva involucrados en los hechos materia del multicitado procedimiento administrativo.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por las faltas administrativas violatorias del Reglamento Interno para la Policía Preventiva, mismas en las que incurrieron los C. C. **JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISES IVAN DELGADO RAMÍREZ**, mismas que se desprenden de las constancias que integran el expediente administrativo número 002/2010 radicado ante esta H. Comisión de Honor y Justicia.

**TERCERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitido por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la **SANCION** correspondiente a las faltas cometidas por los oficiales de la Policía Preventiva los C. C. **JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISES IVAN DELGADO RAMÍREZ** propone: Que derivado de la **NO RESPONSABILIDAD** del oficial en mención en hechos presuntamente violatorios del Reglamento Interno para la Policía Preventiva del los derechos humanos en la persona del C. **ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO** solamente se instruye al Director de Seguridad Pública Municipal a efecto de que se capacite de manera constante en lo general a todos los elementos que integran la Policía Preventiva y en lo particular a los oficiales anteriormente citados, respecto del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas presuntas infractoras, al momento

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

del aseguramiento y traslado de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracciones I, III, VIII, y XIV, 30, 32, 34 fracciones VI, VII, 36, 37 fracción I y 39 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 002/2010, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LOS C. C. JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISES IVAN DELGADO RAMÍREZ.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**UNICO.-** Que derivado de la **NO RESPONSABILIDAD** dictaminada respecto de los **C. C. JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISES IVAN DELGADO RAMÍREZ**, en su calidad de elementos de la Policía Preventiva adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, y en hechos presuntamente violatorios del Reglamento Interno para la Policía Preventiva de Zacatecas, en agravio de la persona del **C. ROSALÍO MEDELLÍN FAJARDO**, es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Director General de Seguridad Pública Municipal, para que aplique en lo particular a los Oficiales de la Policía Preventiva en mención y en lo general a todos los oficiales de dicha corporación, capacitación de manera constante, respecto del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas presuntas infractoras, al momento del aseguramiento y traslado de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía

**ATENTAMENTE**

**ZACATECAS, ZAC. ; A 23 DE FEBRERO DEL 2010.  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 -2010**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**

  
**C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.  
SECRETARIO**

  
**DR. JAVIER REYES ROMO.  
VOCAL**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 002/2010, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LOS C. C. JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, RAMÓN MIGUEL HERRERA GARCÍA Y MOISES IVAN DELGADO RAMÍREZ.



C. MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES.  
VOCAL



ING. EMILIO HUIZAR MARIN.  
VOCAL



C. VICTOR HUITRADO NIETO.  
VOCAL

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "H. Integrantes del Cabildo si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra. Le solicito señor Secretario continúe con la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 10, respecto al segundo dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia. Relativo al procedimiento administrativo de investigación radicado con el número 002/2010, en relación a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de los C.C. Juan Antonio Castillo López, Ramón Miguel Herrera García y Moisés Iván Delgado Ramírez. Único.- Que derivado de la NO RESPONSABILIDAD dictaminada respecto de los C.C. Juan Antonio Castillo López, Ramón Miguel Herrera García y Moisés Iván Delgado Ramírez, en su calidad de elementos de la Policía Preventiva adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, y en hechos presuntamente violatorios al Reglamento Interno para la Policía Preventiva de Zacatecas, en agravio de la persona del **C. ROSALIO MEDELLÍN FAJARDO**, es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Director General de Seguridad Pública Municipal, para que aplique en lo particular a los Oficiales de la Policía Preventiva en mención y en lo general a todos los oficiales de dicha corporación, capacitación de manera constante, respecto del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas presuntas infractoras, al momento del aseguramiento y traslado de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 538)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito señor Secretario de Gobierno continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **10.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio, radicados y desahogados con los números 003/2010**".

**SIN TEXTO**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 003/2010, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LAS C. C. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ.**

#### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que se radica ante esta H. Comisión de Honor y Justicia el expediente administrativo con el número 003 /2010, relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de las C. C. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ.

**SEGUNDO.-** Que integran el expediente: Acta de comparecencia del día ocho de febrero de dos mil diez, donde el C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES, presenta ante el Sindico Municipal, formal queja respecto de hechos ocurridos el día siete de febrero del año en curso, donde se ven involucrados diversos oficiales de la Policía Preventiva de Zacatecas, por presuntos actos de abuso de autoridad y lesiones, ya que el quejoso manifiesta en su declaración inicial : "Que siendo aproximadamente las once y media de la noche del día seis para amanecer el día siete de febrero de dos mil diez, estando yo en compañía de cinco amigas de nombres SELENE, AMALIA, ANGÉLICA y de las otras dos no me acuerdo de su nombre y un amigo de nombre SALVADOR, llegamos a la Bufa, pero a la entrada uno de mis amigos llevaba una cerveza, y el vigilante de la puerta le dijo que la dejara donde estaba él y para que pudiera pasar y no hubiera ningún

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

problema, y ya fue cuando pasamos todos, y ya fue cuando subimos al crestón y ya estando allá arriba siendo las doce diez de la noche cuando empezaron a llegar las patrullas, nos ordenaron los policías que nos bajáramos, nos estaban esperando abajo donde están las estatuas de los caballos; ya después nos sometieron a una revisión y ya fue cuando nos dijeron que nos iban a arrestar, y a mi amigo SALVADOR del cual no recuerdo su apellido y a mí nos pusieron las esposas, y yo les había dicho que no que yo me subía solo a la patrulla, me dijeron que no y ya me acuerdo que traían dos perros y nos los soltaron y ya fue cuando nos llevaron a la patrulla que estaba ahí en el estacionamiento, siendo cuatro en total las patrullas que había, y ya me iba a subir yo solo a la patrulla, pero en eso un elemento de la policía hombre me aventó y ya en ese momento nos fuimos y en el transcurso del camino nos iban pateando los mismos elementos, siendo seis en total los que iban en la caja donde nosotros íbamos, y dos elementos más adelante en la cabina, además del perro. Al llegar a la Dirección de Seguridad Pública, ya nos bajaron y nos pusieron como para declarar, y a mí me tocó primero para que me metieran a la celda, ya después me hicieron firmar unos documentos, me revisó el médico, y me metieron a una celda junto con mi amigo, a las muchachas la metieron a otra celda aparte. Ya en eso le hablé a mi papá y como a la media hora llegó y pago la multa y nos dejaron salir. Nada mas nos cobraron multa a mí y a Salvador, a las muchachas no, y la verdad no sé realmente porque fue el motivo de la detención, ya que nos dijeron varias causas, que por aliento alcohólico, que por ofender a los oficiales, pero en ningún momento los ofendimos ni nada. Y quiero agregar que solicito se investiguen los hechos que acabo de narrar, ya que el de la voz considero que fue infundada la detención de la que fui objeto junto con mis amigos”.

**TERCERO.-** Que integra el expediente: Oficio número 280/10, de fecha quince de febrero de dos mil diez, mediante el cual el Director de Seguridad Pública del Municipio de Zacatecas, solicita el inicio de la investigación administrativa en contra de las **C. C. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**, acusadas de presunto Abuso de Autoridad cometido en agravio del **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES**, en hechos presuntamente ocurridos el día siete de febrero de dos mil diez.

**CUARTO.-** Que integra el expediente: Actas de remisión folios números 55925, 55926, 55927, 55928, 55929, 55930 y 55931, de fechas siete de febrero de dos mil diez, respecto de los **C. C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES, SALVADOR ACOSTA MONTALVO, ANGÉLICA CARRILLO TORRES, ALICIA ALEJANDRA ESPINOZA ESQUIVEL, LUZ SELENE ZAMUDIO BLANCO, AMALIA TORRES CASTILLO Y MARÍA CANDELARIA TORRES RIVAS**, donde los ponen a disposición del Juez Calificador en turno, las oficiales de la Policía Preventiva de nombres **LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**.

**QUINTO.-** Que integra el expediente: Certificados médicos folios números 057240, 057241, 057242, 057243, 057244, 057245 y 057246, de fechas siete de febrero de dos mil diez, respecto de los **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES, SALVADOR ACOSTA MONTALVO, ANGÉLICA CARRILLO TORRES, ALICIA ALEJANDRA ESPINOZA ESQUIVEL, LUZ SELENE ZAMUDIO BLANCO, AMALIA TORRES CASTILLO Y MARÍA CANDELARIA TORRES RIVAS**, de donde se desprende que el quejoso presentaba aliento alcohólico al momento de ingresar a los separos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas.

**SEXTO.-** Que integra el expediente: Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, de fecha veintitrés de febrero de dos mil diez, mediante la cual se desahoga la audiencia a que hace referencia en el artículo 34 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva del Municipio de Zacatecas, respecto de hechos ocurridos el día siete de febrero de dos mil diez, y por presuntos actos violatorios al Ordenamiento Legal en mención, en agravio de la persona del **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES**, cometidas presuntamente los mismos por las **C. C. LAURA CRUZ**

problema, y ya fue cuando pasamos todos, y ya fue cuando subimos al crestón y ya estando allá arriba siendo las doce diez de la noche cuando empezaron a llegar las patrullas, nos ordenaron los policías que nos bajáramos, nos estaban esperando abajo donde están las estatuas de los caballos; ya después nos sometieron a una revisión y ya fue cuando nos dijeron que nos iban a arrestar, y a mi amigo SALVADOR del cual no recuerdo su apellido y a mí nos pusieron las esposas, y yo les había dicho que no que yo me subía solo a la patrulla, me dijeron que no y ya me acuerdo que traían dos perros y nos los soltaron y ya fue cuando nos llevaron a la patrulla que estaba ahí en el estacionamiento, siendo cuatro en total las patrullas que había, y ya me iba a subir yo solo a la patrulla, pero en eso un elemento de la policía hombre me aventó y ya en ese momento nos fuimos y en el transcurso del camino nos iban pateando los mismos elementos, siendo seis en total los que iban en la caja donde nosotros íbamos, y dos elementos más adelante en la cabina, además del perro. Al llegar a la Dirección de Seguridad Pública, ya nos bajaron y nos pusieron como para declarar, y a mí me tocó primero para que me metieran a la celda, ya después me hicieron firmar unos documentos, me revisó el médico, y me metieron a una celda junto con mi amigo, a las muchachas la metieron a otra celda aparte. Ya en eso le hablé a mi papá y como a la media hora llegó y pago la multa y nos dejaron salir. Nada mas nos cobraron multa a mí y a Salvador, a las muchachas no, y la verdad no sé realmente porque fue el motivo de la detención, ya que nos dijeron varias causas, que por aliento alcohólico, que por ofender a los oficiales, pero en ningún momento los ofendimos ni nada. Y quiero agregar que solicito se investiguen los hechos que acabo de narrar, ya que el de la voz considero que fue infundada la detención de la que fui objeto junto con mis amigos”.

**TERCERO.-** Que integra el expediente: Oficio número 280/10, de fecha quince de febrero de dos mil diez, mediante el cual el Director de Seguridad Pública del Municipio de Zacatecas, solicita el inicio de la investigación administrativa en contra de las **C. C. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**, acusadas de presunto Abuso de Autoridad cometido en agravio del **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES**, en hechos presuntamente ocurridos el día siete de febrero de dos mil diez.

**CUARTO.-** Que integra el expediente: Actas de remisión folios números 55925, 55926, 55927, 55928, 55929, 55930 y 55931, de fechas siete de febrero de dos mil diez, respecto de los **C. C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES, SALVADOR ACOSTA MONTALVO, ANGÉLICA CARRILLO TORRES, ALICIA ALEJANDRA ESPINOZA ESQUIVEL, LUZ SELENE ZAMUDIO BLANCO, AMALIA TORRES CASTILLO Y MARÍA CANDELARIA TORRES RIVAS**, donde los ponen a disposición del Juez Calificador en turno, las oficiales de la Policía Preventiva de nombres **LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**.

**QUINTO.-** Que integra el expediente: Certificados médicos folios números 057240, 057241, 057242, 057243, 057244, 057245 y 057246, de fechas siete de febrero de dos mil diez, respecto de los **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES, SALVADOR ACOSTA MONTALVO, ANGÉLICA CARRILLO TORRES, ALICIA ALEJANDRA ESPINOZA ESQUIVEL, LUZ SELENE ZAMUDIO BLANCO, AMALIA TORRES CASTILLO Y MARÍA CANDELARIA TORRES RIVAS**, de donde se desprende que el quejoso presentaba aliento alcohólico al momento de ingresar a los separos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas.

**SEXTO.-** Que integra el expediente: Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, de fecha veintitrés de febrero de dos mil diez, mediante la cual se desahoga la audiencia a que hace referencia en el artículo 34 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva del Municipio de Zacatecas, respecto de hechos ocurridos el día siete de febrero de dos mil diez, y por presuntos actos violatorios al Ordenamiento Legal en mención, en agravio de la persona del **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES**, cometidas presuntamente los mismos por las **C. C. LAURA CRUZ**

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

**MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ** en su calidad de elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal; por lo que según la declaración de cada una de ellas se desprende que concuerdan en tiempo, modo y espacio las consideraciones al respecto de los hechos ocurridos el día siete de febrero de dos mil diez, ya que los oficiales en mención niegan de manera tajante las acusaciones de las que son objeto por parte del quejoso, respecto de los presuntos actos de abuso de autoridad desplegados en su agravio.

**SÉPTIMO.-** Que integra el expediente: La declaración vertida por la oficial **LAURA CRUZ MONTAÑEZ**, que manifiesta: "Que sin recordar el día exactamente, ni la hora, pero recuerdo que me encontraba en la caja de la patrulla número 108, estando en el estacionamiento de La Bufa, ya que se recibió un reporte donde se estaba pidiendo apoyo, ya que estaban entre seis y siete personas insultando al oficial que se encontraba en la caseta, como se bajaron todos los elementos de las demás patrullas siendo tres, yo me quedé en la caja, y ya de ratito llegaron con cinco muchachas de las que habían llevado detenidas, y ya nada más se trasladaron a la Dirección para ponerlas a disposición del Juez por injuriar y ofender a los oficiales, y desconozco lo que menciona la persona que se queja porque en la patrulla donde yo estaba iban las puras mujeres y los dos hombres iban en otra patrulla, no recordando en cual de las otras dos. Y yo no me di cuenta de que hubiera habido maltrato, y cuando llegaron a la Dirección ninguno de ellos traían golpes o algo así, porque de hecho las actas yo las levanté, y este chavo fue certificado por el doctor y el mismo juez y traía aliento etílico, y las actas yo las levanté porque siempre en cada operativo designan oficiales para levantar las mismas, y en esa ocasión me tocó a mi y a mi compañera **FLOR ESTRELLA**".

**OCTAVO.-** Que integra el expediente la declaración de la oficial **FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**, que menciona en su defensa lo siguiente: "Lo que pasó el día seis de febrero, fue sábado, como a las doce diez de la noche, cuando dio el reporte el compañero, estaba él en la caseta de la Bufa, dio el reporte vía radio diciendo que unos muchachos hombres y mujeres se habían subido al crestón, y dijo que los muchachos lo estaban agrediendo y lo estaban ofendiendo y que le estaban aventando botellas desde arriba, fue cuando acudió el operativo, iban tres patrullas, la del Coordinador operativo la 83 y la 104, en la cual yo iba, ya cuando llegamos, ya los muchachos venían bajando del crestón, el compañero dijo que habían subido y que le estaban gritando cosas y aventando botellas, nosotros nos dirigimos a donde están los caballos ahí en la Bufa y ellos ya venían bajando, entonces les preguntamos que andaban haciendo arriba solos, y ellos comunicaron que nada mas se subieron a dar la vuelta. Entonces un compañero dijo, andan tomando, y este muchacho **RITO** dijo, "no, no andamos tomando", pero en el momento de que se les hizo el chequeo, él y otra muchacha traían aliento alcohólico, y por ordenes del Coordinador Operativo se procedió a la detención de las muchachas y de los dos muchachos, mis compañeros trasladaron a los dos muchachos y nosotros trasladamos a las muchachas, otra compañera y yo, pero no la identifiqué bien porque todas andábamos encapuchadas, incluso a las muchachas no se les esposó ni nada. Las trasladamos a la Inspección de Policía, cuando llegamos ahí, el Coordinador Operativo nos designó a **LAURA** y a mi para que hiciéramos las actas. Y yo no me di cuenta del traslado de los muchachos, pues en la unidad donde yo iba solo trasladamos a las muchachas, ignorando lo que dice este muchacho **RITO**, solo puedo decir que no me di cuenta que alguno de mis compañeros policías lo maltrataran".

**NOVENO.-** De tales testimonios se desprende que fueron el ahora quejoso **RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES** y sus acompañantes, los que dieron motivo al reporte, y en consecuencia a su aseguramiento y remisión a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, lo anterior en virtud de haber cometido faltas administrativas previstas en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas en su artículo 93 fracciones VIII y X; así como lo contenido en el numeral 2o fracción I de la Ley de Justicia Comunitaria en el Estado. Situación que se detalla en las actas de remisión de fechas siete de febrero de dos mil diez;

robusteciendo además los dichos de las oficiales de la Policía Preventiva involucradas en los hechos materia del multicitado procedimiento administrativo.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por las faltas administrativas violatorias del Reglamento Interno para la Policía Preventiva, mismas en las que incurrieron las **C. C. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**, mismas que se desprenden de las constancias que integran el expediente administrativo número 003/2010 radicado ante esta H. Comisión de Honor y Justicia.

**TERCERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitido por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la **SANCION** correspondiente a las faltas cometidas por las oficiales de la Policía Preventiva las **C. C. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**, propone: Que derivado de la **NO RESPONSABILIDAD** de las oficiales en mención en hechos presuntamente violatorios del Reglamento Interno para la Policía Preventiva de los derechos humanos en la persona del **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES** solamente se instruye al Director de Seguridad Pública Municipal a efecto de que se capacite de manera constante en lo general a todos los elementos que integran la Policía Preventiva y en lo particular a las oficiales anteriormente citados, respecto del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas presuntas infractoras, al momento del aseguramiento y traslado de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracciones I, III, VIII, y XIV, 30, 32, 34 fracciones VI, VII, 36, 37 fracción I y 39 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:


**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 003/2010, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LAS C. C. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ.**


**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**UNICO.-** Que derivado de la **NO RESPONSABILIDAD** dictaminada respecto de las **C. C. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**, en su calidad de elementos de la Policía Preventiva adscritas a la Dirección de Seguridad Pública, y en hechos presuntamente violatorios del Reglamento Interno para la Policía Preventiva de Zacatecas, en agravio de la persona del **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES**, es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Director General de Seguridad Pública Municipal, para que aplique en lo particular a las Oficiales de la Policía Preventiva en mención y en lo general a todos los oficiales de dicha corporación, capacitación de manera constante, respecto del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas presuntas infractoras, al momento del aseguramiento y traslado de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía

**ATENTAMENTE**


**ZACATECAS, ZAC. ; A 23 DE FEBRERO DEL 2010.  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 -2010**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**

  
**C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.  
SECRETARIO**

  
**DR. JAVIER REYES ROMO.  
VOCAL**

  
**C. MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES.  
VOCAL**

  
**ING. EMILIO HUIZAR MARIN.  
VOCAL**

**C. VICTOR HUITRADO NIETO.  
VOCAL**



**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "H. Integrantes del Cabildo, si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra. Le solicito señor Secretario continúe con la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 10, Dictamen que emite la Comisión de Honor y Justicia, relativo al procedimiento administrativo de investigación radicado con el número 003/2010, en relación a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de las C.C. Laura Cruz Montañez y Flor Estrella Hinojosa González. Único.- Que derivado de la **NO RESPONSABILIDAD** dictaminada respecto de las **CC. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**, en su calidad de elementos de la Policía Preventiva adscritas a la Dirección de Seguridad Pública, y en hechos presuntamente violatorios del Reglamento Interno para la Policía Preventiva de Zacatecas, en agravio de la persona del **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES**, es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Director General de Seguridad Pública Municipal, para que aplique en lo particular a las Oficiales de la Policía Preventiva en mención y en lo general a todos los oficiales de dicha corporación, capacitación de manera constante, respecto del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas infractoras, al momento del aseguramiento y traslado de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 539)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito continuar con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: "el siguiente punto del orden del día es: **11.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda correspondiente al corte de caja del mes de marzo 2010 y sus anexos.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito a la señora Síndico Municipal dé lectura y exponga el tema del dictamen que emite la H. Comisión de Hacienda". La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: "necesito dos minutos para que el Tesorero Municipal me traiga el corte de caja. Entonces si alguien me lo presta. No sé si alguien tenga duda, porque es el día último y tenemos que remitirlo". Interviene el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien manifiesta: "dadas las circunstancias, solicito se haga una suspensión mociva de la sesión y que el Presidente cuando él considere se reanude la sesión, dado que no hay condiciones por la presión que se está ejerciendo y lo que se va a ejercer después de que entren las personas de la parte externa que no vienen en un plan de diálogo y ni tranquilo, no estaríamos dispuestos a soportar insultos, agresiones o presiones de ningún tipo. Lo pongo a su consideración para que se dé un receso". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "tengo entendido que el dictamen está firmado por todos los integrantes de la Comisión de Hacienda. Creo que podemos someterlo a votación". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Jesús López Zamora**, menciona: "se declara un receso y queda abierta la sesión para el próximo miércoles a las doce del día". **SE DECLARA RECESO.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "siendo las doce horas con 45 minutos del día cinco de mayo, se reanuda la sesión, por lo cual le solicito al Secretario de Gobierno pase asistencia para declarar el quórum legal". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "buenas tardes a todos, me permito pasar lista de asistencia: Presidente Municipal Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Regidor Rodrigo Román Ortega, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Osvaldo Contreras Vázquez, 5.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 6.- María Judith Hernández Terrones, 7.- Armando Moreno García, 8.- Emilio Parga Carranza, 9.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 10.- Ubaldo García Escareño, 11.- Jorge Fajardo Frías, 12.- Bertha Dávila Ramírez, 13.- Javier Reyes Romo, 14.- María Elena García Villa, 15.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 16.- Salim Francisco Valdés Sabag; no así los regidores 17.- Cruz Tijerín Chávez, 18.- Jaime Ramos

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

Martínez, 19.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz y 20.- Gabriela Reyes Cruz.  
**2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: "informo que existe quórum legal para sesionar". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "solicito al señor Secretario, continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto: **11.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Honorable Comisión de Hacienda correspondiente al corte de caja del mes de marzo 2010 y sus anexos.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito a la señora Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano, exponga el tema correspondiente al corte de caja del mes de marzo, adelante". La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, da lectura al siguiente dictamen:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
 COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
 CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2010.

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 22 de Abril de 2010.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a:

1. **Informe sobre cómputo del plazo** a que se refiere el **Artículo 71, Fracción II, Cuarto Párrafo, de la Constitución Política del Estado**, respecto a los 6 (seis) **pliegos de observaciones** derivados del **Informe de Resultados** que la **Auditoría Superior del Estado** remitió a la **H. LIX Legislatura de Zacatecas** con motivo de la **Revisión de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008**.
2. **Estados Financieros** correspondientes al mes de **Marzo de 2010**.
3. **Propuesta de aplicación de recursos Fondo IV 2010** para cubrir **obligaciones financieras**, por la cantidad de \$ **2'877,890.74**.
4. **Propuesta de adecuaciones (transferencias) presupuestales** correspondientes al **Trimestre Enero-Marzo del año 2010**.

Puntos enviados por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su **DICTAMEN** y **VISTO BUENO**.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I. ANTECEDENTES.**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorándum No. 066/10, del 07/04/10, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 96, Fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, por este conducto nos permitimos rendir a la apreciable consideración y atinado criterio prudencial de los miembros de esa **Comisión Edilicia de Hacienda** que Usted dignamente preside, durante el plazo de los **primeros 5 (cinco) días hábiles** del mes siguiente al que corresponden las cifras, el reporte que enseguida se pormenoriza y que tiene soporte en los datos contenidos en carpeta adjunta a este **Corte de Caja** inherente al **mes de Marzo de 2010**.

Para mayor claridad de las cifras del periodo que se informa (**Marzo de 2010**), se acompañan al presente los Anexos que enseguida se mencionan:

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2010.**

Número de Anexo.	Descripción del Anexo.
1	Cédulas (1.1, 1.2, 1.3 y 1.4) mediante las cuales se exhibe el cómputo del plazo a que se refiere el Artículo 71, Fracción II, Cuarto Párrafo, de la Constitución Política del Estado, respecto a los 6 (seis) pliegos de observaciones derivados del Informe de Resultados que la Auditoría Superior del Estado remitió a la H. LIX Legislatura de Zacatecas con motivo de la Revisión de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008.
2	Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones del mes de Marzo de 2010.
3	Cédula Analítica de Captación de Ingresos del mes de Marzo de 2010.
4	Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º. al 31 de Marzo de 2010. Analítico, por Título, Capítulo, Cuentas de Mayor y Subcuentas.
5	Balance General al 31 de Marzo de 2010.
6	Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 10. al 31 de Marzo de 2010.
7	Estado de Flujo Operacional del 10. al 31 de Marzo de 2010.
8	Cuadro Resumen de EEFF del mes de Marzo de 2010.
9	Razones Financieras al mes de Marzo de 2010.
10	Desglose de la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV (FORTAMUN) 2010, para cubrir obligaciones financieras (\$ 2'877,890.74).
11	Propuesta de adecuaciones (transferencias) presupuestales que corresponden al Trimestre Enero-Marzo de 2010.

Iniciamos este paquete hacendario recordando que en el suplemento al No. 48 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado correspondiente al 17 de Junio de 2009 se publicó el Decreto No. 305 por el que se reformaron los Artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 128 de la Constitución Política del Estado, en cuya página 36 se lee el considerando siguiente: "De igual modo, somos coincidentes con los argumentos vertidos, sobre la necesidad de que la Entidad de Fiscalización se pronuncie sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados y en caso de no hacerlo, se tengan por atendidas las observaciones y acciones promovidas"; en tal virtud, dado que ha sido una pregunta recurrente en la discusión al pleno del H. Ayuntamiento que sobre cortes de caja anteriores se ha externado respecto al cómputo del plazo a que se refiere el Artículo 71, Fracción II, Cuarto Párrafo, de la Ley Suprema Estatal, conexas a los 6 (seis) pliegos de observaciones derivados del Informe de Resultados que la Auditoría Superior del Estado remitió a la H. LIX Legislatura de Zacatecas con motivo de la Revisión de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008, es que como **Anexo # 1** del presente documento ubicarán 4 (cuatro) cédulas de conteo concernientes. Indubitablemente, con la reforma constitucional aludida no sólo se homologaron las funciones de fiscalización y revisión de las cuentas públicas con su equivalente a nivel federal sino que también se avanzó, como ya lo estamos viendo, en mayor seguridad jurídica para los entes sujetos de tan superlativas tareas.

Como **Anexo # 2** de este documento (Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones), se contrasta la recepción de recursos a Marzo de 2010 vs. Marzo de 2009, observándose una mejoría de este rubro, en líquido por la cantidad de **\$ 7'203,446.82** (Siete millones doscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 82/100 m.n.), donde la deductiva por alumbrado público sigue siendo sumamente elevada (**272.72%** más que el mismo primer trimestre del año pasado; es decir, **\$ 2'753,137.32**); por ende, las participaciones federales se comportan razonablemente conforme a lo presupuestado y no podemos dejar de razonar que para 2010 no se contará con

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2010.**

recursos extraordinarios del FEIEF (Fondo de Estabilización de Ingresos a las Entidades Federativas) como sí sucedió en el segundo semestre de 2009 (en cuantía de \$ 12'297,686.00).

Se da cuenta del comportamiento de lo recaudado en el Anexo # 3; los ingresos propios significaron el 40.09% de lo presupuestado anual; el renglón de mejor comportamiento fue el Impuesto Predial, ya que en comparación con el acumulado a Marzo de 2009 la divergencia nominal asciende a + \$ 347,814.42 (Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos catorce pesos 42/100 m.n.), que en porcentaje equivale a +2.33%.

El Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º. al 31 de Marzo de 2010, pormenorizado por Título, Capítulo, Cuenta de Mayor y Subcuentas (último nivel de desagregación por objeto del gasto) se localiza en el Anexo # 4 de este reporte; enseguida se presenta el resumen de lo recaudado y lo ejercido a Marzo de 2010 versus al mismo mes del 2009 y su comparativo respecto a lo presupuestado:

Resumen.

Concepto.	Del Periodo (Marzo de 2010).	Acumulado (2010).	Presupuestado (2010).	Diferencias Recaudado / Ejercido. (2010).	% Recaudado / Ejercido (2010).	Captado / Ejercido 2009, al periodo.	Diferencia 2010 vs. 2009, Captado / Ejercido, al periodo.	Variación en %.
<b>Ingresos.</b>	<b>35,314,456.67</b>	<b>94,165,176.86</b>	<b>430,225,622.85</b>	<b>336,060,445.99</b>	<b>21.89%</b>	<b>92,852,250.76</b>	<b>1,312,926.10</b>	<b>1.41%</b>
Impuestos.	2,962,036.43	18,572,554.79	38,927,985.09	20,355,430.30	47.71%	18,335,986.28	236,568.51	1.29%
Derechos.	1,977,640.36	10,296,808.17	27,403,461.57	17,106,653.40	37.57%	10,015,283.67	281,524.50	2.81%
Productos.	1,013,034.06	3,272,383.22	10,555,801.38	7,283,418.16	31.00%	3,349,194.26	-76,811.04	-2.29%
Aprovechamientos.	298,643.07	799,327.25	5,289,302.25	4,489,975.00	15.11%	3,205,942.02	-2,406,614.77	-75.07%
Participaciones.	13,845,954.00	42,092,323.00	153,164,583.00	111,072,260.00	27.48%	32,205,110.00	9,887,213.00	30.70%
Aportaciones Fed.	16,707,360.18	18,783,025.04	90,309,267.36	71,526,242.32	20.80%	14,483,131.20	4,299,893.84	29.69%
Otros Prog. y Ramo 20.	-1,507,445.88	173,332.06	30,410,015.50	30,236,683.44	0.57%	11,248,756.76	-11,075,424.70	-98.46%
Otros Ingresos.	17,234.45	175,423.33	74,165,206.70	73,989,783.37	0.24%	8,846.57	166,576.76	1882.95%
<b>Egresos.</b>	<b>24,790,072.86</b>	<b>82,146,303.54</b>	<b>430,225,622.88</b>	<b>348,079,319.34</b>	<b>19.09%</b>	<b>78,846,936.79</b>	<b>3,299,366.75</b>	<b>4.18%</b>
Servicios Personales.	12,418,556.90	42,077,611.22	170,722,899.63	128,645,288.41	24.65%	33,019,538.78	9,058,072.44	27.43%
Mat. y Suministros.	-11,396.65	4,124,300.70	15,269,412.80	11,145,112.10	27.01%	4,845,492.00	-721,191.30	-14.88%
Servicios Generales.	5,072,467.64	17,602,060.66	37,561,796.36	19,959,735.70	46.86%	13,395,072.04	4,206,988.62	31.41%
Ayudas, Subs. y Transf.	1,650,368.39	4,134,327.73	15,235,100.00	11,100,772.27	27.14%	5,847,293.90	-1,712,966.17	-29.30%
Bienes Muebles e Inm.	-37,279.53	192,347.57	1,896,993.63	1,704,646.06	10.14%	729,607.31	-537,259.74	-73.64%
Obras Públicas.	736,453.03	2,860,691.69	47,150,000.00	44,289,308.31	6.07%	5,794,649.88	-2,933,958.19	-50.63%
Otros Prog. y Ramo 20.	1,231.92	176,905.75	52,080,153.09	51,903,247.34	0.34%	24,548.01	152,357.74	620.65%
Aportaciones Federales.	4,959,671.16	10,978,058.22	90,309,267.37	79,331,209.15	12.16%	15,190,734.87	-4,212,676.65	-27.73%
<b>Resultado Financiero.</b>	<b>10,524,383.81</b>	<b>12,018,873.32</b>	<b>-0.03</b>	<b>-12,018,873.35</b>		<b>14,005,313.97</b>		

El Balance General al 31 de Marzo de 2010, se encuentra en el Anexo # 5.

Los Anexos # 6 y 7 corresponden a las fórmulas comprobatorias contables de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos y de Flujo Operacional.

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2010.**

Como se ha expresado en Cortes de Caja precedentes, se ha estilado elaborar un **Cuadro Resumen**, mismo que se encuentra en el **Anexo # 8**, y que es un híbrido del Estado de Resultados y del Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

En **Anexo # 9**, se focaliza el cálculo de **razones financieras del periodo Febrero de 2010** (liquidez; margen de seguridad; solvencia; resultado financiero; autonomía financiera; autonomía financiera para cubrir gasto corriente y realización de inversiones, servicios y beneficio social), conforme al Manual proporcionado por la ASE (Auditoría Superior del Estado) y a los reportes del propio SACC (Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental).

Ahora bien, en **Anexo # 10** se retoma lo aprobado por el H. Ayuntamiento (Artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 para el Municipio de Zacatecas, Zacatecas) con el propósito de cubrir **obligaciones financieras** por la cantidad de **\$ 2'877,890.74** (Dos millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos noventa pesos 74/100 m.n.), como se pormenoriza en la cédula aludida.

Por otro lado, el **Anexo # 11** incluye la **propuesta de adecuaciones (transferencias) presupuestarias** concernientes al **primer trimestre de 2010**; lo anterior, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 18 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 que literalmente dice: "La Tesorería, al efectuar los **informes trimestrales** presupuestales deberá informar a la Comisión de Hacienda de las transferencias que se hayan requerido efectuar para **ajustar el Presupuesto al ejercicio real**; dichas transferencias deberán realizarse preferentemente entre partidas de similar capítulo y función"; lo anterior, quedó también explícito en las Políticas de Operación (Numeral 4) y en las Adecuaciones Presupuestales (Numeral 7) de los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal, parte integrante del Programa Económico del Municipio de Zacatecas para el año en curso.

Es por lo anteriormente expuesto que mucho agradeceremos tenga a bien promover, al considerarse procedente, **4 (cuatro) puntos de acuerdo** al seno del **máximo órgano de gobierno municipal**, consistentes en:

**Primero.** Ordenar al C. Tesorero Municipal, quien fungió como **Enlace Designado** por parte del C. Presidente Municipal ante la Auditoría Superior del Estado para efectos de la **Revisión a Cuenta Pública del Ejercicio 2008**, envíe a la **Comisión de Vigilancia de la H. Legislatura Estatal**, para conocimiento, las cédulas que pormenorizan el cómputo del plazo a que se refiere el **Artículo 71, Fracción II, Cuarto Párrafo, de la Constitución Política del Estado**, respecto a los **6 (seis) pliegos de observaciones** derivados del **Informe de Resultados** que la **Auditoría Superior del Estado** remitió a la **H. LIX Legislatura de Zacatecas** con motivo de la **Revisión de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008**.

**Segundo.** Autorizar el **Corte de Caja** correspondiente al mes de **Marzo de 2010** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Tercero.** Autorizar la **propuesta** de aplicación de recursos **Fondo IV 2010** para cubrir **obligaciones financieras**, por la cantidad de **\$ 2'877,890.74**.

**Cuarto.** Autorizar la **propuesta de adecuaciones (transferencias) presupuestales** correspondientes al **Trimestre Enero-Marzo del año 2010**, contenidas en el **Anexo # 11** del presente paquete hacendario.

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2010.**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo al tiempo de reiterarnos a sus órdenes para mejor proveer los datos que se estimen necesarios en las conclusiones que nos ocupan.

Así, se dio cabal cumplimiento a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, que a la letra dice: "Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal, con el visto bueno del Síndico".

**Asuntos Generales:**

1. Los(as) C.C. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, C.P. Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez y Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz, externar su aprobación en lo general del presente Corte de Caja, reservándose lo concerniente a la partida 3206 "Otros arrendamientos" en función de encontrarse en proceso de desahogo procedimiento administrativo en la Legislatura Local.
2. La C. Síndico Municipal y el C. Tesorero Municipal informaron a los integrantes de la Comisión que dadas las condiciones raquílicas del flujo de caja se han explorado fuentes de ingresos hasta ahora no contempladas en la Administración Pública Municipal de Zacatecas Capital; caso específico la promoción de devolución de I.V.A. ante el S.A.T. Para ello se estima necesaria, dado el poco tiempo que le resta al presente periodo gubernamental, la contratación a la brevedad de gestor(es) especializado(s) en la materia. Tenemos un ofrecimiento de un despacho radicado en la Ciudad de México (Bladinier Consultores Corporativos / "Fundación de Estudios Impositivos, A.C.", representado por el C. Lic. René Tomás Bladinieres Corres-Magallanes) cuya oferta coincide con el esquema aprobado por el H. Ayuntamiento conjuntamente con el Corte de Caja del mes de Enero del año en curso para la recuperación del D.A.P. vía Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado (30% de honorarios pagaderos si y sólo si y hasta que se reciba en la cuenta bancaria de la Tesorería el beneficios esperado). Por lo cual, los miembros de la Comisión expresan su anuencia para que se proceda en consecuencia, en mérito de que ello no implica desembolso si no hay resultados de dicha gestión, acaso una carga administrativa adicional para el personal de Tesorería quien necesariamente tendrá que preparar la información relativa y aplicable para que el oferente de servicios esté en aptitud de realizar tan difícil tarea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión resuelve que ha lugar a la aprobación, y así se aprueban los siguientes **cuatro** puntos:

**Primero.** Ordenar al C. Tesorero Municipal, quien fungió como **Enlace Designado** por parte del C. Presidente Municipal ante la Auditoría Superior del Estado para efectos de la **Revisión a Cuenta Pública del Ejercicio 2008**, envíe a la **Comisión de Vigilancia de la H. Legislatura Estatal**, para conocimiento, las cédulas que pormenorizan el cómputo del plazo a que se refiere el **Artículo 71, Fracción II, Cuarto Párrafo, de la Constitución Política del Estado**, respecto a los **6 (seis) pliegos de observaciones** derivados del **Informe de Resultados** que la **Auditoría Superior del Estado** remitió a la **H. LIX Legislatura de Zacatecas** con motivo de la **Revisión de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008**.

**Segundo.** Autorizar el **Corte de Caja** correspondiente al mes de **Marzo de 2010** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2010.**

**Tercero.** Autorizar la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV 2010 para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ 2'877,890.74.

**Cuarto.** Autorizar la propuesta de adecuaciones (transferencias) presupuestales correspondientes al Trimestre Enero-Marzo del año 2010, contenidas en el Anexo # 11 del presente paquete hacendario.

**II. FUNDAMENTO LEGAL.**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**III. PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO:**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Marzo de 2010, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, considera procedente:

Lo anterior, al tiempo de solicitar al H. Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del Corte de Caja de Febrero de 2010 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y a la Unidad de Enlace respectiva para su publicación en el sitio de Internet del Ayuntamiento ([www.capitalzacatecas.gob.mx](http://www.capitalzacatecas.gob.mx)) de conformidad a las leyes de la materia.

Zacatecas, Zac., a 22 de Abril de 2010.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

  
MA. DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

  
JORGE PAJARDO FRÍAS,  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

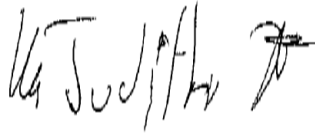
  
MLAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2010.

---



MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



JAIME RAMOS MARTÍNEZ,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

g  
o



**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “honorables integrantes del Cabildo, si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra, adelante regidor”. Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: “dos comentarios, primero buenos días a todos los integrantes del Cabildo, ciudadano Presidente Municipal, Secretario que hoy se estrena oficialmente, los últimos quince minutos del partido, pero bueno, son buenos. Preguntarle al ciudadano Tesorero en relación al déficit que tenemos presupuestal de 16 millones de pesos, el sustento en este momento de porqué se está dando, si obedece a cuestión de participaciones, si obedece al asunto de los ingresos del propio municipio, o ¿qué es lo que está pasando?, o sea, qué es la situación que priva en el municipio y además el escenario para los próximos meses en relación a este déficit, si va a seguir aumentando, si hay posibilidades de cubrirlo en general, porqué se está dando esta circunstancia que obviamente tiene en alerta a algunas de las áreas del propio municipio sobre todo lo que tiene que ver con los servicios, porque sabemos que parte del gasto corriente tiene que sustentarse pues con estos recursos que están estimados en el presupuesto, y que hoy ponen en número rojos al propio municipio y con ello obviamente a la viabilidad también de los proveedores y toda aquella gente que tiene un contrato con el propio municipio. Y la otra es en relación a fijar mi postura referente a la no aprobación a la partida 3206, ‘otros arrendamientos’ y que, en un acto pues de congruencia que hemos estado realizando con el asunto de las luminarias pues seguimos en esa posición, y dejar claro que la Auditoría Superior del Estado observó al municipio por la cantidad de 14 millones de pesos por sobreexcederse en el rubro del arrendamiento de las luminarias específicamente, y que seguramente el municipio tendrá que actuar también en consecuencia sobre esta observación que hizo la ASE en la cuenta pública 2008, y que creo que la postura está dejada, y la pregunta, ojalá el Tesorero pudiera aclararme las dudas”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, para manifestar: “la propuesta es que se hagan primero las preguntas, las rondas y posteriormente nos pueda contestar el Tesorero, si nos hace el favor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien menciona: “bueno, traigo dos asuntos para el señor Tesorero, sin embargo ahorita vamos a concentrarnos específicamente en lo que respecta al corte de caja. La primera, bueno, pues lamentar profundamente también que tanto el Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia no diera pauta ni seguimiento puntual a lo relacionado a las luminarias tan sonado, tan traído y tan llevado y tan gastado, para mi punto de vista sigue siendo mucho muy alto el gasto, y aquí el señor Tesorero como siempre muy puntual y muy técnico y muy profesional en su trabajo, nos redacta la calendarización vencida ya para ejercer cualquier aspecto con relación a las observaciones, a los pliegos de observaciones hechos por la Auditoría, espero que así sea porque a fin de cuentas esto beneficiaría al Ayuntamiento y beneficiaría también a cada uno de nosotros con relación a este vencimiento de no aplicación de la Ley, en relación a lo por nosotros también por ahí ejercido, sin embargo, sí me preocupa también, y sí me interesa saber la pregunta que hace el compañero Javier en relación al déficit que se menciona de 16 millones y fracción que traemos en esta administración, y decir que aún cuando se haya vencido los términos y los plazos, por congruencia no será autorizado el corte de caja en lo personal de Rodrigo Román Ortega, debido a que siempre considero un gasto innecesario e inútil de tan excesivo que fue el arrendar luminarias pudiendo haberlas comprado, de lo cual en asuntos generales habré de hacer una exposición a lo que el señor Tesorero me hizo llegar por ahí un documento, y al mismo tiempo solicitar más información para poder decir que hubo ahorro en relación al gasto y al contrato leonino que se firmó a hurtadillas y antes de ser aprobado por este Ayuntamiento, que se firmó obrando de mala fe como siempre, en ese tiempo, con la no autorización de Cabildo, así como hoy se nos pide autorización para contratar un despacho para la recuperación del IVA que también lo veo bueno, que no nos va a costar aparentemente, ojalá y nos hubieran avisado también, cuánto costó aquel despacho que contrataron para la presentación de las demandas y controversias constitucionales, porque de eso no hay informe, y de lo que sí estamos seguros es que hubo una erogación, hasta de

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

boletos de avión de ve y tráeme y ve y lleva y de todo, entonces si sumamos todo eso considero que no hay ahorro aunque me digan lo que quieran, ¿habrá probablemente ahorro?, para la próxima administración pero por lo que es en ésta, no veo que ese contrato leonino firmado arteramente se haya de manifestarse en ahorro. Por eso mi declaración y por eso mi afirmación de que no hay ahorro sin embargo, los mas quedar asentado, que en aras a la congruencia y a la posición que siempre se adquirió después de darnos cuenta de la firma leonina de ese contrato, no hemos venido autorizando el corte de caja por ese simple hecho, principalmente a lo que se refiere a la partida 3206 de 'otros arrendamientos'. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "en la misma tesitura que mis compañeros en el corte de caja, pero el asunto que trataron la Comisión, valga la expresión de nueva cuenta, en asuntos generales de la misma nada más es como mera información, todavía es algo aprobación del Cabildo, así lo debo de entender, en virtud de que nada más están poniendo a la consideración de este Cuerpo Edilicio cuatro puntos, que es el corte de caja, la designación del señor Tesorero para ser el enlace ante la Auditoria Superior, la autorización de propuesta de aplicación de recursos del Fondo IV para obligaciones financieras por 2,877,890.74, la adecuación de las transferencias creo que eso será un tema que posteriormente tendré que deliberarlo con toda puntualidad a la Comisión y pues ya lo trataremos en tiempo y en su momento en este Seno, así lo debo de entender, o sí lo van a querer someter en este preciso momento aquí al Pleno del Cabildo". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, para manifestar: "bueno, son todas la preguntas para que nos conteste el Tesorero, por favor". Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, quien comenta: "con su permiso señor Presidente, con el permiso del Pleno, efectivamente en el flujo operacional se sigue mostrando un déficit y este es el que venimos arrastrando del ejercicio inmediato anterior, recordando que este déficit al cerrar el año pasado fue de 26 millones y medio de pesos, de manera que hemos ido abatiendo el déficit, pero eso no significa obviamente que ya lo hayamos absorbido del todo, y que este problema estructural de desfinanciamiento de las Haciendas Públicas Municipales, en el caso concreto de Zacatecas se tiene que buscar alternativas, fuentes de ingresos no contempladas tradicionalmente para poder aspirar a no entregar la administración precisamente en número rojos, es el caso de las cobranzas a grandes contribuyentes, estamos litigando tanto en el Colegiado de Circuito como en el Contencioso Administrativo, y es el caso de esta propuesta de solicitud de devolución de IVA que ya ha sido litigado por otros municipios como Aguascalientes, Veracruz, que han tenido que acudir al Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, lo que era el Tribunal Fiscal de la Federación, y han obtenido sentencias favorables por el corto tiempo que tenemos como resulta en actividades humanas, pues se requiere de gestores especializados para evitar justamente el litigio, nosotros ya no estaríamos en condiciones de presentar una demanda ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, no sería responsable desde mi punto de vista, y por eso buscar esas opciones que pudieran ser más prácticas, si no se consigno como un punto de acuerdo es porque partimos de la idea de que sólo los convenios como fue el caso del convenio con la Secretaría de Finanzas, sí es potestad exclusiva del Cabildo, no así la celebración de contratos de prestación de servicios, pero finalmente de lo que se trata es de que se tenga conocimiento, que no hagamos cosas buenas que pudieran parecer malas, sino que simplemente vayamos por una oportunidad, que eso es, una oportunidad, para poder lograr el objetivo de entregar la administración sin pasivos. En concreto el déficit se ha ido abatiendo de 26 ya vamos en, de acuerdo al estado de flujo operacional que es el anexo número 7, estamos en cuatro punto tres millones, en 14.3 millones perdón, entonces de alguna manera ya le bajamos al déficit, algo así como diez millones de pesos, un poquito más, esperamos que el comportamiento de las participaciones siga siendo de acuerdo a lo presupuestado para que sigamos pues cumpliendo todas las obligaciones financieras del municipio, este mes de mayo hay que pagar el siguiente bimestre del INFONAVIT, hay que pagar el Seguro Social, hay que pagar la nómina, a veces parecieran cifras muy gruesas, pero la verdad es que, el problema es un problema estructural, todos los municipios lo dicen, las revistas

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

especializadas, las Haciendas Públicas Municipales están en la lona, mientras no haya una nueva Comisión Nacional que permita un nuevo esquema de distribución de participaciones, difícilmente con los ingresos propios vamos a poder superar estas dificultades, finalmente el año pasado recordarán el déficit de aproximadamente de un 5% del presupuesto, es un porcentaje que fue muy similar al de Gobierno del Estado, hubo municipios que ese porcentaje fue mucho mayor, no es consuelo simplemente nosotros tenemos que procurar fuentes de ingresos hasta ahora no exploradas, de otra manera no, vamos con lo mismo, si seguimos haciendo las cosas de la misma manera vamos a llegar al mismo lugar, de manera que si no es a través de esta promoción de devolución de IVA donde el criterio del SAT es muy claro, el SAT no está devolviendo IVA a los municipios, tendríamos que hacerles ver a las autoridades del SAT que para qué irnos a litigio, si finalmente ya hubo municipios importantes como Aguascalientes y Veracruz, que ya ganaron ese litigio y que bueno simplemente sería postergar este asunto, y donde sólo el año 2009, nuestra perspectiva de devolución es de 26.7 millones de pesos, es lo que pagó el municipio de IVA el año pasado, cuando por los servicios que presta, por la recolección de la basura a los establecimientos mayores a 20 kilos o por los servicios de mercados, la renta de los mercados o de todos los ingresos que se obtienen de los productos pues el municipio no cobra IVA, ahí hay una inequidad tributaria, porque la federación por ejemplo sí tiene la gran posibilidad de retener el IVA de las personas a quien les contrata servicios, y el municipio no puede romper esa armonía fiscal porque no tiene esa posibilidad legal. Vamos por la vía de la devolución, nuestra sugerencia es que, desde el punto de vista de la soberanía del Ayuntamiento, es un asunto que se deba votar, lo promoveremos, como es un contrato de prestación de servicios a futuros que no representan ningún desembolso para el municipio mientras no haya un beneficio, por eso fue que pensamos llevarlo a la Comisión Edilicia respectiva, creo que fueron los dos asuntos el tema del déficit y el tema de la devolución". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "en segunda ronda". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien menciona: "solo para dejar constancia, de que como ya expusieron mis compañeros, el voto de su servidora será en contra en tanto no se resuelva el asunto de las luminarias como lo hemos venido haciendo por congruencia en anteriores cortes de caja, sería todo". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, también para dejar constancia que también mi voto será en contra, porque así lo hemos venido haciendo y hasta que no se defina lo de las luminarias, es todo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "adelante regidora". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien menciona: "con todo el respeto, lo digo para mis compañeros que integran la Comisión de Hacienda, ¿cómo se va a firmar un contrato de prestación de servicios?, pues no nada más pueden dar su anuencia de buena fe dentro de la propia Comisión, creo que es algo que sí se debe de traer aquí al seno del cabildo porque después no vayamos a sorprender a las siguientes administraciones, aquí lo dice textualmente: 'cuya oferta coincide con el esquema aprobado por el Honorable Ayuntamiento, conjuntamente con el corte de caja del mes de enero del año en curso para que la recuperación del DAP sea por la vía la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, el 30% de honorarios pagaderos, sí y sólo sí, hasta que reciban la cuenta bancaria de la Tesorería. El beneficio esperado por lo cual los miembros de la comisión expresan su anuencia para que proceda en consecuencia, el mérito de que ello no implica un desembolso, si no hay un resultado de dicha gestión, acaso una carga administrativa para el personal de la Tesorería quien necesariamente tendrá que preparar la información relativa y aplicable, para que en lo que vierte de los servicios del prestador de servicios en este caso, estén en aptitud de realizar tan difícil tarea, yo creo que coincido con el señor Tesorero, en la medida de que se haya que explorar otros nuevos clientes cautivos de impuestos o de devoluciones para el efecto, pero la verdad que uno sí queda recelado por las anuencias que se dan de manera unilateral o unipersonal, y antes de que se diera a cabo el procedimiento yo sí quiero ver el contrato de prestación de servicios previamente, antes de dar la anuencia como ya lo manifestó la comisión de

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

Hacienda, yo creo que hasta leído y aprobado aquí en la sala de Cabildo porque las sorpresas no han sido menores posteriormente. Entonces que se bajó la tesitura que estamos trabajando y ver la posibilidad, sí también el cobro a mí se me hace excesivo, un 30% es excesivo, hay una tasa arancelaria la que te cobra por la prestación de determinados servicios en materia de litigio, y considero que el 30% de lo que pretende recuperarse para este consorcio en materia fiscal se me hace muy elevado la verdad, sería cuestión de preguntar en los Municipios donde el señor Tesorero ya hizo alusión de que se vieron beneficiados con esto, pero creo que es excesivo el 30%, entonces y manejémoslo sobre las tasas arancelarias que se manejan para tales efectos, y que se nos hagan llegar el proemio, el proyecto de convenio que se pretenden en determinado momento signar con dicho despacho. Si no es así en lo particular, lo manifiesto no estoy de acuerdo en que se signe de manera particular que nos hagan llegar el proyecto porque no han sido muy gratas después las sorpresas que nos hemos llevado ¿sí? Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "Algún comentario que tenga al respecto señor Tesorero". Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, quién expresa: "No, bueno lo que nosotros analizamos de la Ley Orgánica es que para la firma de un convenio sí se requiere la mancha del Cabildo, pero no así para la firma de un contrato de prestación de servicios, por eso es que no está dentro de los puntos de acuerdo sino lo más fácil hubiera sido que en lugar de que fueran 4 puntos los que propusiéramos hubieran sido 5, pero fue porque sí eso es potestad exclusiva del cabildo, autorizar la firma de convenios, por eso así se manejó y con ese porcentaje la recuperación del DAP, es decir la Secretaría de Finanzas contrató un despacho con ese porcentaje el 30%, como que es un porcentaje que ya está homologado para todos lo que se dedican a estos vericuetos, la verdad es que para evitar un litigio ellos encuentran la manera de hablar en el lugar indicado con la persona indicada para lograr la recuperación. Entonces esa fue la causa por la cual sólo se manejó al interior de la comisión". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: "Si adelante regidora Bertha". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "De acuerdo al artículo 49 en los términos de la presente Ley que estamos hablando de la Ley Orgánica del Municipio, dice la presente la Ley, las facultades y atribuciones de los Ayuntamientos son las siguientes: Fracción V, ¿contratar o concesionar obras o servicios públicos Municipales en los términos de la presente Ley y sus reglamentos, solicitando en su caso la autorización de la Legislatura'. Yo diría que sí, Nacho, por el monto de lo que te afecta de lo que van hacer en ingresos propios del Municipio, si nos regimos por las Legislaciones adyacentes si prospera y no es que seamos leguleyos, nada más lo que siempre hemos pedido que se hagan la cosas dentro del marco de la Legalidad, así nos dijeron lo de los luminarias y ¡oh, sorpresa! al rato no nos vayan a decir que es mucho más, entonces yo sí lo quiero ver plasmado. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "Adelante Tesorero". Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, quién comenta: "Con el respeto de siempre, cuando se concesiona un servicio público municipal o una obra pública del Municipio por supuesto que se requiere de la autorización del cabildo; si vamos a concesionar el servicio de recolección de basura pues se requiere de la aprobación del cabildo. En mi opinión contratar un gestor que cobre honorarios por un futuro, por un ingreso futuro, no es la concesión de un servicio público ni una obra pública del Municipio, es simplemente un contrato de prestación de servicios, imagínense si para cada contrato que debiera realizar el Ayuntamiento se requiriera la aprobación del cabildo, un contrato de energía eléctrica, un contrato de servicios personales incluso; por eso el tema se trató al seno de la comisión respectiva no porque no queremos que un asunto de esta envergadura no fuera del conocimiento de los ediles, que nosotros pensáramos que se actualiza la hipótesis normativa, que requiera la autorización del pleno, sin duda lo hubiéramos incluido pero salvo la opinión jurídica, nuestra opinión y lo malo es que pasa el tiempo y el flujo de caja es muy estrecho y cada día que pasa nos resta posibilidades de tener en bancos esa cantidad de dinero, de entrada el criterio del SAT es 'no procede la devolución', está publicado el criterio del SAT, sólo para sistemas operadores de agua potable,

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

pero no hay peor lucha que la que no se hace, es mejor un 70% de \$100 pesos que un 0% de 1000 pesos en nuestra modesta opinión”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “Muchas gracias, adelante regidor Ubaldo”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, toma la palabra: “Con el permiso de todos y siendo muy respetuoso de las opiniones vertidas por nuestros compañeros aquí en el cabildo, esta es una situación que yo considero que no debemos polemizarla en razón de los tiempos que nos está mencionando el señor Tesorero, yo creo que si vamos por algo perdido y si logramos hacer eso es para sanear las finanzas del Municipio; siento con todo respeto, así lo considero yo que no pongamos trabas normativas o burocráticas en este sentido, no es un egreso que vaya a realizar el Ayuntamiento, es un promedio que se va erogar de una recuperación del IVA, si nosotros tratamos de obstaculizar esto, claro que debemos ver las reglas y yo creo, yo le tengo confianza al señor Tesorero, que se van hacer con la honradez que le ha caracterizado; yo considero que deberíamos de darle a la Comisión la confianza que merecen todas las comisiones de este Honorable Ayuntamiento, en la comisión ya lo externaron, lo discutieron y está representado por todas las fracciones del Honorable Ayuntamiento, yo considero en este que si lo queremos votar en este momento pues lo votemos en este momento definitivamente, para no alargar esta situación porque los tiempos que menciona el señor Tesorero pues se nos van a ir y pues la verdad algo que podríamos ganar pues se van a perder por posturas, que muy respetuosas, pero que nos están impidiendo el actuar administrativo de la Tesorería en estos momentos, no sé obviamente. Que en la comisión y quitar tiempo que se vayan haciendo los tramites, ya cuando se haga el convenio pues nos lo pueden presentar sin ningún problema ¿no?, se puede presentar al pleno pero darle la confianza de que vayan haciendo los acercamientos necesarios para la elaboración del convenio y acortarlos para que pues esta Administración pueda entregar cuentas claras a la siguiente que viene, y sanear más las finanzas del Municipio. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: “Gracias regidor, adelante Lugo”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “Nada más de procedimiento y de moción, que quede claro que nosotros nunca hemos entorpecido el desempeño de la buena Administración, lo único que queremos es que nos hagan llegar de los elementos para tener la claridad de lo que se va contratar, yo creo que si es tan transparente, si es tan honesto, si está dentro del marco de la ley, háganoslo llegar para que puedan darle adelante, es lo único que estamos pidiendo en ningún momento dije yo que Nacho estaba haciendo mal en buscar nuevas fuentes de ingreso para el Municipio, en ningún momento, al contrario lo felicitamos y reconocemos su esfuerzo por sacar esta administración bien, lo único que estoy pidiendo es que se nos haga llegar del conocimiento copia de lo que se pretende signar, y estoy en mi legitimo derecho como también está en su legitimo derecho de quién no lo quiera pedir también esté en su derecho yo creo que es algo que me asiste y los estoy pidiendo en la instancia. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Gracias, adelante regidor Lugo”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: “Gracias con el permiso de todos los compañeros, señor Presidente, señora Síndico, yo nada más para concretar un poquito en los comentarios que se han hecho aquí y en el ánimo de externarle pues cuál fue la dinámica de la comisión que fue precisamente en esos términos, nada más reiterar que efectivamente como ya se comentaba aquí, no es un punto de acuerdo del cuerpo del dictamen se trató aquí en asuntos generales y precisamente se dejó asentado para que en la administración fuera haciendo lo conveniente, pues, para contratar ese servicio que no es un servicio público ¿sí?, ni siquiera pues tendría que pasar el contrato aquí por sesión de cabildo, lo que sí es que, bueno, lo que aquí es que bueno si en algo se ha caracterizado la Tesorería y el Contador Nacho Sánchez es en mantener el flujo de información muy constante, yo creo que a todos nos ha pasado en tiempo y en forma la información que le hemos requerido y yo creo en este caso no será la excepción, pero efectivamente en ese ánimo fue la intención de la Comisión de integrar ese asunto en asuntos generales y no dejarlo como un punto más de para aprobación, como un punto de acuerdo. Entonces efectivamente es presupuestar la Secretaría de Finanzas es ahí incluso

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

antecedentes de que se están haciendo estos procedimientos y ya tanto en Gobierno del Estado y bueno yo creo que el Ayuntamiento tiene que entrarle para recuperar algo de lo que está por ahí, y que bueno, mucha falta nos hace, entonces dejarlo muy en claro eso. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: "gracias, pues si les parece lo suficientemente discutido lo sometemos a votación, perdón regidor adelante". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, hace uso de la voz: "con permiso señor Presidente, señor Tesorero y compañeros regidores, miren la verdad es necesario la interpretación, a la Ley ya la mencionaron y bueno pues nosotros no estamos concediendo exactamente un servicio público, no estamos contratando un servicio público ciertamente, creo que no afectaría la contratación de servicios personales o servicios profesionales para interponer o llevar acabo la posible recuperación del IVA, de lo que pudimos estudiar y lo que pudimos analizar también de lo que dice el SAT es que no se puede regresar el IVA a los Municipios si no es aquel que sea solamente por la introducción de servicio de agua potable y alcantarillado a los Municipios, y nosotros estamos tratando de recuperar lo que le pagamos a Hacienda, el acompasado, cosa que veo la verdad menos que imposible y menos que se resuelva en lo que nos resta en la Administración, o sea se los digo con toda claridad y conocimiento de la explicación técnica que recibimos porque a mí también me interesa que al igual que ustedes yo nunca he dejado de confiar a raíz de la explicación y a raíz de las visitas que continuamente le hacemos al señor Tesorero a su Despacho y de la información que recibimos, nunca he dejado de confiar en el señor Contador; además creo que a él menos que nadie le interesaría que su profesionalismo, que su prestigio y su trabajo durante tantos años fuera lapidado y fuera tirado y fuera maltratado posteriormente después de esta administración, como un funcionario corrupto o un funcionario que actuaría a hurtadillas, yo creo que no le convendría profesionalmente no le convendría motivo por el cual tampoco estoy diciendo que va actuar en mal, sin embargo en aras de que no vamos a encontrar ni respuesta ni positiva ni negativa en los 3 días que nos quedan aquí en el Ayuntamiento, sí es necesario que dejemos bases muy sólidas y firmes para los que vienen ¿quién me asegura que va a ganar nuevamente Acción Nacional?, ¿quién me asegura que va a ganar el PRD o que va a ganar el PRI? yo creo que lo más correcto en este momento lo que nos conviene como ayuntamiento es dejar una aprobación, la elaboración del convenio o de contrato como prestadores de servicios profesionales. Señor Contador, creo yo que no nos llevaría uno o dos días realizarlo y presentar un proyecto de anteproyecto de lo que vamos a solicitar, y que quedara plasmado y que quedara en una sesión de cabildo para que posteriormente en octubre, noviembre, diciembre del próximo año que se lograra la devolución del IVA, no creo que sea en este año honestamente, no creo que se lograra la recuperación del IVA con esa denuncia, con esa intervención de los conocedores del tema, pues cuando menos lo que cobrarán fuera lo justo, las dos partes 70 el Ayuntamiento y 30 el prestador de servicios y no vayamos a cambiarla o que nos vayan a criticar que por no haber sido plasmada en un acta de cabildo que a fin de cuentas es lo que vale ante cualquier instancia, lo que se aprobó en el cabildo es casi siempre lo que vale, creo yo que nos podría beneficiar y no nos enfrascaríamos en una discusión de que si es malo, de que si es bueno que aprobemos creo que lo que abunda no hace daño la verdad, y en este momento que vamos de salida la verdad yo los invito compañeros a que entre más claridad dejemos en los libros, en las actas eso nos salvaría aún más de muchos problemas ¿porqué mi comentario de esa manera? porque ahorita en relación a todos los temas antepasados y por experiencia que allá yo dije en los medios de comunicación el lunes ya hace unos lunes del 26 de abril, hacía mención que para mí no hay ahorro en lo que representa un ahorro, yo un ahorro lo veo en el bolsillo yo si compro un sonido al contado teniendo la forma y si me cuesta un tanto y si lo compro a crédito me cuesta otro. Es que nunca lo tuvimos, acaban de poner las lámparas, si es que ya terminaron de poner y nunca tuvimos el servicio, fijate la diferencia, yo si no tengo en el momento para comprar el sonido que me hace falta sí me endrogo, porque no me van a prestar la caja primero luego la bocina luego los cables luego quién lo maneje, no, a mí me lo prestan completo y al Ayuntamiento del Municipio de la Capital nunca le pusieron las lámparas de un solo

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

golpe y si hacemos la cuenta y tomamos también las facturas y los convenios y los presupuestos y las cotizaciones que el compañero Jorge Fajardo, Bertha, Javier, la señora Elena, Jaime y la compañera Gaby tuvimos a bien ir a solicitar a Monterrey, a México, a Aguascalientes, a Durango y a Jalisco y son cotizaciones que nos decían todas las 8000 y fracción de lámparas, si las colocamos como se las ofrecen a ustedes no les cuesta más que 14 millones de pesos pagándome 100 mil pesos mensuales y se las coloco antes de lo presupuestado allí ya me estaba ahorrando 14 millones de pesos, ahí sí veo yo el ahorro porque era el mismo que estaba pagando, era lo mismo que yo iba a pagar y no pagar 27 de las puras contrato de arrendamiento de luminarias leonino, por cierto que se firmó 15 días antes, antes de que nosotros lo autorizáramos, entonces me dicen que hay ahorro en energía pero no me dicen realmente que es lo qué, yo quiero solicitarle al señor Tesorero, con esa misma puntualidad que yo recibí este documento el comparativo con los cheques con copia de las facturas de la Comisión Federal de Electricidad, del año 2008 a lo que vamos y cuanto se pagó de cada una con las respectivas pólizas, ahí me voy a dar cuenta si realmente hubo o no hubo ahorro en el pago del servicio de energía, eso nunca lo he cuestionado, estoy hablando no del ahorro de la energía eléctrica estoy hablando del ahorro de los centavos, yo soy muy agarrado y si voy a gastar un peso necesito saber si voy a recuperar tres siempre entonces yo sí le pido al señor Tesorero con toda puntualidad que en base a este documento que me hizo llegar y que seguramente para todos ustedes porque marca copia para todos incluso para el medio de comunicación, yo le pido que me haga llegar el pago puntual de los recibos con su copia respectiva del año 2008 a la fecha, y las pólizas con que se pagaron para ver si ahí hubo ahorro; que me haga llegar también el costo desde el primer día incluso de las llamadas telefónicas para ver si ahí hubo ahorro del despacho que contrataron también como dice él, sin autorización del Cabildo porque era un servicio de prestadores profesionales en el despacho hasta interponer la denuncia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Todo eso muchachos, compañeros, fue un costo todo eso fue un gasto y si le agregamos a los 27,658.622.40 centavos por las 8 mil y fracción de lámparas colocadas todo ese tipo de gastos, de verás, hasta la finalización les digo de la denuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta su resolución, porque todavía ese día último que estaban dando el dictamen había 6 funcionarios que salieron en avión". Interviene **la Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, y comenta: "a ver, con el debido respeto que me merece compañero, yo creo que esto es de asuntos generales y se está tratando el corte de caja y esto no viene implícito en el corte de caja o sea las luminarias no vienen en el corte de caja". Comenta el **Regidor Rodrigo Román**, "Nada más deje le digo señor Presidente, que nos va a llevar a dar un voto concensuado del porqué es necesario que tengamos la documentación pertinente Mariquita, o sea si nosotros nos seguimos guiando por que es buena gente el Contador Ignacio Sánchez, no me cabe la menor duda, pero sí yo me guío por eso lo pueden engañar como engañaron ahorita creo así seguramente con la imposición del nuevo Secretario de Gobierno al señor Presidente, yo creo que si hay un documento que nosotros lo veamos, que nosotros lo veamos, que lo analicemos, que lo discutamos aquí en un ratito, si discutimos tonterías, permitimos que gente extraña, total y absolutamente a las sesiones mandadas por los compañeros de los funcionario públicos vengan y le griten a este Pleno, a un compañero del Cabildo, que no podamos discutir una cosa tan importante para que haya mayor claridad. Todo viene al caso, si a nosotros nos hubieran dicho cuánto iba a costar realmente este contrato que firmaron leoninamente le aseguro que hubiera habido una queja grande de todos nosotros y no hubiéramos gastado tanto, por eso hoy señor Tesorero le digo porqué los que prestamos servicios profesionales tenemos un contrato de qué es lo que nosotros vamos a prestar a "x" o "y" dependencia, y en esto no lo veo, honestamente no lo veo señor Tesorero, mayor problema de que usted nos haga llegar un documento y que como siempre si está dentro de las normas y dentro de la legalidad le aseguro que no nos tardamos cinco minutos en aprobárselo, no nos tardamos absolutamente nada y con toda libertad usted va y lo hace porque es protección tanto para usted, para la Administración como para nosotros, ese es el fin, no es que estemos en contra o aferradamente en contra, puede ser que nos juzguen, sí

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

es cierto, porque a fin de cuentas a eso estamos expuestos a que nos juzguen, pero de que nos juzguen a que nos comprueben fehacientemente de los ahorros mentados, pues hay una diferencia del tamaño del mundo. Por eso si suplico de una manera muy atenta y respetuosa que no nos afecta señor Tesorero cuatro hojitas más o cinco hojitas más de los términos de contratación de un prestador de servicios profesionales, porque no vamos a pelear contra, no sé qué denominación ponerle a una empresa, vamos a pelear contra Hacienda señores”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “si me permite, se terminó su tiempo”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “gracias señor”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “por el contrario, creo que si me permiten la palabra, he sido alguien que ha tratado de ser transparente y honesto, que no lleva las cosas por debajo de la mesa, que las negociaciones se tiene que hacer de la mejor manera, como platico con miembros de la fracción del mismo partido, bueno platicamos con miembros de otras fracciones, comenté qué es lo que se iba a hacer, les comenté también del trabajo intenso que también el contador podría decirles si fueron 142 mil o 180 mil fojas las que se entregaron para poder sustentar la devolución del IVA, creo que habla no solamente de un trabajo comprometido si no el profesionalismo con el que está haciendo las cosas, pero sobre todo cómo estamos proyectando el día de hoy las carreras y el trabajo que estamos haciendo, la verdad no me prestaría a situaciones oscuras ni siquiera he traído el punto a conocimiento del Cabildo por ser un contrato, pero creo que es necesario darle mayor claridad al respecto, hacerlo de su conocimiento. Por supuesto que van a recibir la información de el despacho, pero también con el mismo respeto creo que siempre que entramos a la sesión hablamos de la misma partida 3206, sí son luminarias y siempre las cosas nos llevan al mismo tema, sí les pediría de favor que me apoyaran en cuanto a lo que es la devolución, es algo cierto señor Regidor, que por tiempo que se va a llevar lo tendrá que cobrar la siguiente administración, que no sabemos en manos de quién va a quedar, pero que al menos tendrán la posibilidad de poder tener ese recurso que necesitan, estoy cierto también que ante la fuerza de la razón no podemos cerrarnos también al razonamiento. Hay que entregar lo que es el contrato para que lo vean ustedes, aún no ha sido firmado, pero sí les pediría que esto ya se sometiera a votación. Si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “doy cuenta que se incorporó la Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales y el Regidor Fernando Becerra Chiw. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número once, el primer punto a aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda es primero ordenar al ciudadano Tesorero Municipal quien fungió como enlace designado por parte del C. Presidente Municipal, ante la Auditoría Superior del Estado, para efectos de la revisión, la cuenta pública del ejercicio 2008; envié a la Comisión de Vigilancia de la Honorable Legislatura Estatal, para conocimiento, las cédulas que pormenorizan el cómputo del plazo a que se refiere artículo 71 fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado respecto a los seis pliegos de observaciones derivados del informe de resultados que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Honorable LIX Legislatura de Zacatecas, con motivo de la revisión de cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2008. El cual es aprobado por 11 votos a favor y 6 votos en contra”. **(Punto de Acuerdo número 540)** Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número once, el segundo punto a aprobar del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda es segundo, autorizar el corte de caja correspondiente al mes de marzo 2010 presentado por esta Tesorería Municipal en concordancia a lo dictado en el numeral 96 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio. El cual es aprobado por 12 votos a favor y 4 abstenciones”. **(Punto de Acuerdo número 541)** Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número once, el tercer



**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

punto aprobar del dictamen que emite al Honorable Comisión Edilicia de Hacienda es tercero, autorizar la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV 2010, para cubrir obligaciones financieras por la cantidad de 2,877,890.74 pesos. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 542)** Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número once, el cuarto punto aprobar del dictamen que emite al Honorable Comisión Edilicia de Hacienda es cuarto, autorizar la propuesta de adecuaciones, transferencias presupuestales correspondientes al trimestre enero-marzo del año 2010 comprendidas en el anexo número 11 del presente paquete hacendario. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 543)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **12.- Asuntos Generales.** Hace uso de la voz el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, para mencionar: “con el Permiso del Cabildo, señor Presidente, señora Síndico, señor Secretario, solamente para solicitar permiso para ausentarme de la sesión para atender un asunto urgente, muchas gracias”. **1.- Retiro del bugee del Cerro de la Bufo. La signación de un convenio de la Tirolesa en el Cerro de la Bufo. Reunión con Junta de Monumentos Coloniales.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien menciona: “el primer punto sería, una pregunta y recordarlo, al hoy Secretario como encargado de despacho ¿porqué no se le ha dado cabal cumplimiento al punto de acuerdo tomado en la sesión?, si la memoria no me es infiel en la sesión ordinaria pasada respecto del retiro de la estructura del Bungee, creo que el encargado de despacho, el hecho de que sea un encargado no quiere decir que van a detener todos los procedimientos, pido el cabal cumplimiento al mismo, porque en Obras Públicas dicen que no han recibido documentación para proceder al respecto, eso es algo importante que consideramos que se debe de retirar. Otro asunto, que también quisiera tratar aquí como mero preámbulo, es el asunto de la Tirolesa, señor, por ahí de lo poco que nos hicieron llegar a la Comisión de Obras Públicas indistintamente de que en su momento se ha tratado por la misma al interior del Pleno quiero seguir dejando asentado que este Cabildo en ningún momento autorizó la signación de un convenio con el particular, y que sin embargo obra en el expediente la firma de funcionarios públicos de esta administración respaldados en que donde señalan que el Ayuntamiento lo permite, cosa totalmente falsa y que si llegase a pasar algo en el transcurso de lo que ellos determinan se les finque todas las responsabilidades civiles, administrativas y penales, porque a la hora de la hora los responsables son los cuerpos edilicios respecto a estos asuntos, pero de lo poco que ya conocimos hay funcionarios públicos de esta administración que lo signaron y que también se vaya valorando los procedimientos respectivos con los mismos, creo que no se puede dejar pasar por alto situaciones tan graves, ni hablar de concesiones sobre terrenos de particulares, eso es verdaderamente algo inverosímil y fuera de toda coherencia de la lógica jurídica. Eso sería mis participaciones, a reserva de lo que también mi compañero de la Comisión de Obra Pública vaya a tratar, y es cuanto; y algo que sí también me gustaría comentar es que nosotros estamos previendo una reunión coordinada con diferentes dependencias de forma interinstitucional donde incluso solicitamos al Presidente de la Junta de Monumentos Coloniales, que junto con usted señor Alcalde, signara la invitación para que acudieran, precisamente para delimitar y determinar de una vez por todas el funcionamiento y el giro que se le va a venir dando a lo que es el Cerro de la Bufo. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “gracias, adelante Regidor Lugo”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “bueno muchas gracias, con el permiso compañeros y compañeras, señor Presidente, los asuntos que quiero tratar son de la misma tesitura de la compañera Regidora Bertha, el primero de ellos, y bueno ya lo trato también de manera muy puntual es precisamente el asunto del Bungee, ¿por qué no se le ha dado seguimiento al dictamen? cuando ya fue aprobado, incluso fue aprobado por unanimidad, entonces

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

solicitar pues al señor Presidente para que le de seguimiento al asunto, por ahí había algunas versiones que se tenía que ratificar el punto de acuerdo como se estila en una sesión posterior para que pudiera ejecutarse, pero creo que ya están los términos dados, creo que sí es lo más viable y lo más positivo para este Ayuntamiento, para este Cuerpo Edilicio concretamente, que se tomen cartas en el asunto, incluso hay que recordar que el cuerpo del dictamen o el punto de acuerdo versaba en el sentido de que si había algún costo por el retiro de la estructura que el Ayuntamiento tuviera que asumir era a cuenta del propio particular, creo que estamos en condiciones de retirarlo, y aparte de todo nosotros como Comisión siempre hemos sido muy firmes y muy contundentes al defender la autonomía del Municipio, creo que el ejecutar las órdenes de esta soberanía también son parte, entonces si solicitaría respetuosamente señor Presidente que se le diera seguimiento al punto de acuerdo, para que ya se ejecutara, y además de pues que estamos tratando el asunto de la Tirolesa, que ya también la compañera Bertha comentó algunos puntos al respecto, y lo estamos haciendo también de manera muy responsable como en todos los asuntos que hemos tratado; y comentarle también señor Presidente que efectivamente hay en puerta una reunión, a mí me gustaría que considerara, pedírsele aquí ante el Cabildo un día para que usted nos dijera y poder empatar la reunión con la Junta de Monumentos Coloniales, nos interesa mucho, incluso por ahí hay una solicitud a la Secretaria de Gobierno para que se conforme una Comisión especial del Centro Histórico, para que se pase el asunto a la Comisión de Legislación para que pueda quedar incluido esa Comisión dentro de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento, creo que en esas dos reuniones que hemos sostenido con la Junta de Monumentos Coloniales ha sido muy clara la necesidad de una Comisión por parte del Ayuntamiento, y que también el propio Ayuntamiento ponga dedo en asuntos como son el Cerro de la Bufo y el Centro Histórico, que hay muchos asuntos que discutir y que hacer de manera coordinada y organizada junto con las instancias estatales y federales para poder evitar situaciones de choque, que luego no hacen más que estar haciendo una confrontación mediática que creo que a nadie beneficia, menos al ciudadano, comentarle pues eso Presidente y que usted me hiciera favor de agendar un día para que nos acompañara por lo pronto a la Comisión de Obra Pública y a la Junta de Monumentos Coloniales, junto con los regidores de este Pleno a esa reunión y ojalá que pudiéramos tener resultados positivos, que creo que sí y serían de manera periódica, creo que hemos trabajado muy bien, ojalá que nos pudiera acompañar. De mi parte es todo y estoy a sus órdenes, gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "claro con mucho gusto, adelante Regidor". **2.- Asunto.- Juzgar la Aplicación de la Ley de un compañero que golpeo a otro compañero; Firma de un contrato de luminarias; Compañeros que manifiestan inconformidad.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien comenta: "con su permiso señor Presidente, compañeros regidores, a veces el juzgar lo comentarios que se hacen la verdad es que nos lleva a un retraso administrativo y a caer en tener que hacerlo en otros espacios, lo primero que juzgamos como locura, fue la aplicación de la Ley con un compañero que golpeo a otro compañero aunque me digan lo que quieran, y lo juzgamos, está hablando el Ro no hay problema, luego juzgamos que se firmó un contrato después de ser autorizado, a no, no hay problema lo están diciendo ellos, vamos a juzgarlo, y queramos o no como dice el Presidente desde que llego a escuchado puras luminarias, luminarias y luminarias, ojalá y hubiera escuchado también que las luminarias, las únicas luminarias más sobresalientes eran algunos de los compañeros, y en esto la verdad es que no puedo dejar de reconocer el trabajo profesional de Nacho, o sea eso no lo voy a dejar de reconocer, es un hombre profesional en la materia, y que la verdad sea dicha también es el único que no juzga, que te aclara y que se pone a sentarse a explicar con peras y manzanas cual es la realidad, lo que no hacen los demás, se encargo a un hombre del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento para que retirara y cumpliera como marca la Ley Orgánica el cumplimiento a los puntos de acuerdo del Cabildo, y maldita la historia por primera vez se vota por unanimidad y se juzga por profesionalidad del encargado del despacho, que quiten el Bungee para que si ya está autorizado por otro Secretario de más peso, que ganamos pues con juzgar, la

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

verdad es que afecta el juzgar de veras, y todavía otra juzgada más perteneciente a una Comisión que era la orden también, de que se viera lo de los compañeros, que manifestaron su inconformidad, de los compañeros trabajadores, aquí en esta misma mesa de Cabildo hace más de un mes y medio, pero pues también se va a juzgar, entonces aquí la idea señor Presidente, le digo con toda responsabilidad que hemos venido hablando siempre de las mentadas luminarias porque fue un acto bochornoso por no escuchar, por juzgar, la verdad que se lo dije al señor Tesorero, telefónicamente y lo sostengo públicamente, le dije: 'Nacho a lo mejor me equivoque en contestarle al medio de comunicación, a lo mejor me agarraron en una de las tantas que anda uno pensando en la mujer más que en el trabajo, déjame lo reviso y voy contigo a platicar, para aclara esto, no tengo mayor problema', incluso se lo dije a María de los Ángeles también, a lo mejor me equivoque pero me saco de la plática y me puso la cámara y pues como se equivoca uno, el mismo Presidente se equivocó cuando dijo que iba a hacer ratificar el punto de acuerdo de quitar el Bungee, un punto de acuerdo dado es dado y ejecutado, nada más que sus funcionarios no lo sabían entonces, le dije: 'te reconozco que me equivoque', pero luego iba en carretera y me dice mi hijo: 'papá le llegó un papel, un oficio donde lo ponen como lazo de cochino que es usted muy tonto', y bolas son cuatro hojas, y no nada más se lo turnan a usted le turnan al Presidente Municipal y a los Regidores y a la Síndico también y al diario también, y el del diario me habla, bueno pues que traes eres el más bruto de los 20, no sabes ni lo que estás haciendo, y le dije: 'no, fíjate que no, estuve en la Comisión de Hacienda un tiempo y estuve revisando palmo a palmo y ahí me presentaban hasta cinco cortes de caja en un solo momento, y no, no, no, espérate este no es el bueno, el bueno lo tenía Juan Carlos, no, no, no te creas el bueno lo tenía la secretaria, y luego se nos olvido', y eran errores tras errores, pero varios de los compañeros ahí porque estaban juzgando y decían sí este es el bueno y estaba mal, después de que salí de ahí de la Comisión la verdad no he tenido mucha oportunidad de revisar con lupa los gastos, que se erogan y por eso me atreví a decir que sí había muchos que juzgaban a la ligera, y que el único que juzga es Jesucristo a bueno y a malos, es el que decide, pensando le digo al señor Tesorero, para poder ratificar mi dicho necesito que me haga favor de llenarme de toda la información de hasta el último centavo de lo derogado que al cabo él no fue el culpable eso me queda perfectamente claro, que si hubiera estado Nacho en esa firma leonina del contrato de luminarias creo que no se hubiera firmado, creo que no se hubiera firmado porque cuando menos habría dicho, 'Presidente córrreme, pero está mal', al menos creo porque no lo conozco de ahorita, lo conozco desde hace mucho tiempo, desde que fue tesorero en Jerez, Zacatecas, que en paz descanse Don Jesús que lo invitó también y salió bien. Se perfectamente de su profesionalismo, pero no hago las cosas de estar machacando, por estar así para que se me juzgue, lo hago para que quede constancia de que el desconocimiento de la Ley no nos va a eximir de la responsabilidad por juzgar nada más, señor Presidente, creo que sí tenemos asuntos importantes de darle respuesta a la ciudadanía como usted lo dice, y como es el sentido esencial de esta responsabilidad que nos otorgó el pueblo, que la gente vea que realmente tenemos atención, pero imagínense nada más los trabajadores de aquí, pues son los trabajadores, júzguenlos, o sea ¿qué nos importan los trabajadores? júzguenlos, ah no, no es mi dinero, es dinero de los que pagan allá afuera sus impuestos, júzguenlos, paguen, gasten, gasten, gasten, no hay problema o sea pues entonces no le veo el chiste, les aseguro cómo el ejemplo que ponía hace un momento nadie por muy cuerdo que esté va a comprar al doble o al triple de su valor, nadie, motivo por lo cual señor Presidente, sí pediría que pusiéramos énfasis estos tres días que nos quedan aquí para que viniendo la próxima administración, a usted no lo vayan a interrumpir en su negocio, porque le aseguro que ya cuando esté nuevamente en su negocio atrás del escritorio viendo que entran y entran centavos y se hace más rico cada día, es mi deseo señor Presidente, es mi deseo que entre dinero hasta que sobreabunde, pero que lo cuide, no va a perder el tiempo de recibirlo por ir a aclarar cosas que no pusimos atención en esta responsabilidad, créanmelo que vamos a pasar a la historia y la verdad será quien realmente nos juzgue, pero lo importante está aquí muchachos, los trabajadores merecen una respuesta, a mí me

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

gusta que me digan no se puede, 'no te lo damos, ¿porqué?', porque no te lo mereces simplemente, no te lo damos, o toma esta botella de agua para que se te quite la sed, pero que 'el sí' sea rápido y 'el no', también, nada nos cuesta dar la información y darle una respuesta positiva a la gente. Y les pongo el ejemplo, los señores diputados están igual que muchos de nosotros, dejaron pasar, y tanta es la profesionalidad de Nacho que le aseguro que estaba hasta con los días, que pase el último, que pase el último día, y pasó, y nos hacen el recuento de que la afirmativa ficta es válida 120 días y marchas por lento, si hiciste bien las cosas o no, marchas por lento, por no haber sido calificada y por no haber sido rápida respuesta a algo que nosotros le movimos al avispero y ahí está, no lo voy a hacer en los medios de comunicación salvo que ahorita que le responda al de NTR me cuestione, pero sí solicito que se me brinde toda la información con copias que al cabo ya se gastaron. Tiene razón Presidente, tiene razón Presidente, analizar tanto papel me ha tocado por suerte ver al señor Tesorero y a su equipo cuando de repente se me olvidan las llaves o se me olvida algo aquí al despacho, vengo de entrada por salida, trabajando días festivos y no festivos y todo, y lo he visto cargando muchos bonches de papeles para darle respuesta a nuestras negligencias, muchas veces ante la Auditoría Superior del Estado y ante la recuperación del IVA, y ante el pleito de TELMEX que también a eso le debemos de dar, ojalá y pudiéramos prender una antorcha al juez que dictamine ya para que nos paguen y podamos gastar esos dineritos, en eso creo que no hay ningún problema en esa profesionalización de Nacho, no tengo la menor duda y sé que a lo mejor este mismo documento me lo va a volver a repetir y con gusto hasta me lo puedo comer, si me lo comprueba con pesos y centavos y manzanitas, que si hubiéramos comprado las luminarias al contado como lo estuvimos pagando no teníamos la necesidad de erogar otros tres millones de pesos del 10% residual que también va a ser otro gasto, y si hacemos la cuenta vamos a ver cuánto nos costó cada lamparita y a ver si es cierto que tuvimos ahorro, en el costo beneficio para la ciudadanía es perjudicial eso lo voy a sostener hasta no tener cuánto cuestan, si les vuelvo a traer aunque ya es tarde, la cotización de lo que cuesta colocar una lámpara de las especificaciones que vienen marcadas en este oficio van a ver que están pagados al doble y al triple a varios amigos que también los vi colocar lámparas por ahí, ¿quién se responsabilizó de ese evento?, así que pues no juzguemos muchachos, mejor actuemos quitando el Bungee, y la Comisión de Hacienda que le den respuesta a los trabajadores, gracias a Dios no escogieron al secretario golpeador, ya es una ventaja pero vamos siendo congruentes y dándoles respuesta a quien nos solicita nuestra intervención. Por el momento es cuanto, y espero que se me juzgue y se me juzgue bien". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "muchas gracias, nadie está para juzgar a nadie, pero sí para darle seguimiento a los temas que son de interés ciudadano, ese sí es un compromiso por parte de nosotros. Adelante Regidor Fernando". **3.- Asunto.- Reuniones para regular lo del alcohol.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, quien menciona: "con el permiso del Pleno, solo para informarles que hemos tenido varias reuniones para estar regulando la cuestión de alcoholes del Municipio e invitar a los compañeros regidores ahorita. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "adelante Regidora Ángeles". **4.- Asunto.- Publicación del Reglamento del Cerepa. Bacheo de Calles de la Ciudad. Dos personas que laboras como hormiguitas en el Departamento de Limpia. La Sra. Gisela quien fungía dentro de la Asociación Gotita de Agua. La C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: "solamente para tratar cuatro casos: el CEREPa, el Reglamento hace alrededor de unos treinta días que fue autorizado por todos nosotros, pero no ha sido publicado por falta de recursos, ya que hay que desembolsar un recurso para que sea objeto de publicación, entonces sí les pediría que en su momento o lo más pronto posible, salga ese recursos para llevarlo a cabo. El segundo punto es sobre el bacheo, realmente toda la ciudad cuenta con demasiados baches, creo que el presupuesto que autorizamos fue de tres millones de pesos, igual que en el ejercicio anterior, pero por comentarios de quien aplicó los recursos en el ejercicio anterior, solamente se erogaron un millón de pesos, entonces para pedirles que de favor

**ACTA DE CABILDO No. 57,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

estemos al pendiente de que lo que se haya presupuestado se aplique a lo que fue destinado. Otro caso, es sobre dos personas de hormiguitas que están en lista de raya, ellas padecen de artritis reumatoide por lo que no pueden andar a la intemperie con cambios bruscos de temperatura, es la solicitud de que fueran cambiadas a lugares cerrados. Les pido por favor que se preste atención en estos casos y se les busque un lugar o espacio pertinente. El último caso que quiero tratar es de la señora Gisela que ya no está con nosotros a estado en lo personal con quienes fungíamos o fungimos todavía en la asociación Gotita de Agua porque no se ha firmado un acta de trabajo, la última que tuvimos no fue firmada por nosotros los integrantes, y entonces la señora pide que 'por favor sea retirada de esta asociación', pero se le argumentó que es 'porque nosotros no hemos firmado esa acta de trabajo'. Quisiera que se revisara este asunto, porque la verdad que, lo que ella quiere es salir de esa asociación. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, comenta: "adelante regidora Gaby Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "nada más es en relación con el asunto que la regidora Ángeles comenta, a mí también me pasaron un documento a firmar que hablaba de una acta, sólo que no contenía el acta el documento, y por supuesto que yo no voy a firmar una acta en la que además se menciona cuándo se hizo, pero por supuesto que yo no estuve presente, por eso no la firmé, y en esas condiciones, lo reitero, no lo voy a firmar, y bueno, no creo que por eso se vaya a quedar trabado nada, pero en esas condiciones, lo digo aquí, bajo esas condiciones 'yo no la voy a firmar'. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, comenta: "gracias, adelante Ma. Elena". **5.- Asunto.- Presupuesto para mercados.** La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: "quiero argumentar que aquí se presupuestó para los mercados y lo cual no se le ha dado ningún seguimiento. Han venido casi todos los días varios compañeros comerciantes a decir que ¿cuándo inicia la obra?, vamos a Obras Públicas, vamos aquí, vamos allá, pues se echan la pelotita aquí, la pelotita allá, que el Tesorero, que Obras Públicas, que equis, el caso es que no le dan seguimiento a eso, ya esto se terminó y sí quisiera saber qué se va hacer con ese recurso que se aprobó aquí. Lo mismo quiero mencionar que en copias ¿qué sucede?, porque no tiene ni una copia, ni, una hoja para sacar una copia, no, ahí tiene indicación que sí ocupamos copias llevemos nuestras hojas, entonces, ¿qué sucede ahí?, ¿verdad? Pero yo sí quisiera que me dieran respuesta respecto al presupuesto que se aprobó a los mercados, que seguramente hoy pasaron algunas personas del mercado del Laberinto con usted, no se que acordaron, pero a mí sí me interesa saber qué va a suceder con ese presupuesto o cuándo va iniciar". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, comenta: "gracias. Eso ya lo tenemos presupuestado obviamente, y comenzamos la obra, la cuestión que teníamos por parte de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Económico era precisamente la falta de Secretario de Gestión Social, lo tenemos, se está trabajando ya en esto con la gente del mercado centenario, Genaro Codina, pues el aniversario mañana del centenario de la fundación del mismo mercado, lógicamente el interés de que le demos el reconocimiento que le demos a la gente que estamos trabajando, sobre todo el apoyo con pintura y cuestiones que tenemos al interior que no están contempladas en el presupuesto, nada más, es cuanto. Le solicito al señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el desarrollo del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "honorables miembros del Cabildo, doy cuenta que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día 05 de mayo del 2010, se levanta la sesión, no sin antes agradecer su asistencia".....

**ACTA DE CABILDO No. 57,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 30 DE ABRIL DE 2010**

**JESÚS LÓPEZ ZAMORA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES A.  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO  
REGIDORA**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES  
REGIDORA**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ  
REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS  
REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO  
REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES  
REGIDORA**

**JUANA ESPARZA VÁZQUEZ  
REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
REGIDOR**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ  
REGIDORA**

**JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA  
REGIDORA**

**CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ  
REGIDOR**

**SALIM FRANCISCO VALDEZ SABAG  
REGIDOR**